

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DIA **CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR

MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4°.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UN LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EXTERNANDO FELICITACIONES A LOS DIPUTADOS NOE TORRES MATA Y DIEGO LÓPEZ CRUZ POR SU CUMPLEAÑOS EL DOMINGO Y EL LUNES RESPECTIVAMENTE.

ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A GRUPOS DE ALUMNOS Y MAESTROS DEL COLEGIO MONTESSORI ANÁHUAC, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL

ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 3 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 90 BIS A LA LEY EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PARA QUE SE PERMITAN LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LOS EDIFICIOS Y ÁREAS DE LOS PLANTELES PARA QUE SEAN UTILIZADOS FUERA DE LOS HORARIOS ESCOLARES POR MENORES DE EDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO.- **SE TURNO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS, COORDINE LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESCUELAS, CON EL FIN DE DAR COBERTURA AL CIENTO POR CIENTO A LA DEMANDA EDUCATIVA DEL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA QUE SE PROYECTE PARA LO QUE RESTA DEL PRESENTE CICLO ESCOLAR Y DEL PRÓXIMO, PREVIENDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

Expediente 4144

Expediente 4154

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA QUE SE SOLICITE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE UNA VEZ QUE RECIBA LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN AL ESTADO DERIVADOS DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR VENTAS DE PETRÓLEO Y

RECAUDACIÓN FISCAL, DESTINE UNA PARTIDA ESPECIAL PARA PROLONGAR LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOPO CHICO DESDE LA AVENIDA SANTO DOMINGO EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HASTA LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS CC. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4176

EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXI LEGISLATURA, PARA QUE SE SOLICITE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE, DENTRO DEL PRÓXIMO PROYECTO DE LEY DE EGRESOS, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE OPERAN EN NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LA ENTIDAD.- ACORDÁNDOSE LA SOLICITUD.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 3154

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CONTENIENDO EXHORTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INTEGRO, EN SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, UNA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER LOS ASPECTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL SECTOR PESQUERO.- INTERVINO EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES DANDO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN EN QUE SE SUSTENTÓ EL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007, INCREMENTE EN LO POSIBLE LAS PARTIDAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS Y EL DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS. ASIMISMO SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL**

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, CUESTIONÓ DIVERSAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN SU MOMENTO FUERON PRESUPUESTADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS DE RECIENTE CREACIÓN, EN EL ÁREA METROPOLITANA, COMO EL PASEO SANTA LUCIA, DISTRIBUIDOR MORONES PRIETO, PUENTE GUADALUPE ENTRE OTROS, LAS CUALES HAN REBASADO LO PRESUPUESTADO. POR LO MISMO, HACE UN PRONUNCIAMIENTO PORQUE EL EJECUTIVO Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO, SE CONDUZCAN CON LA MAYOR EFICIENCIA Y CLARIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO, SIN QUE SE PERMITAN ERRORES O ACTOS INTENCIONALES QUE SIGNIFIQUEN UNA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: CLARA LUZ FLORES CARRALES², ÁLVARO FLORES PALOMO⁴, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FERNANDO KURI GUIRADO, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR², BENITO CABALLERO GARZA.

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007, EN EL APARTADO 05, CORRESPONDIENTE A “EDUCACIÓN”, EN EL RUBRO 31500 “TRASFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE, QUE INCLUYE LA PARTIDA 7435, ASIGNADA A LA PREPARATORIA TÉCNICA EMILIANO ZAPATA, SE CONSIDERE UN MONTO DE 36 MILLONES 475 MIL 900 PESOS PARA QUE PUEDA CUBRIR LAS NECESIDADES REALES.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- SE TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SEÑALÓ QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A MAS TARDAR EL 20 DE NOVIEMBRE PRESENTARÁ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE 2007, POR LO QUE HACE UN EXHORTO PUBLICO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE EN EL EXAMEN DE LAS INICIATIVAS DE ESTAS LEYES FISCALES SE REVISE QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, FAVORECIENDO EL DIÁLOGO Y LOS ACUERDOS PARA PRIVILEGIAR EL GASTO SOCIAL CON EL FIN DE EVITAR CONFRONTACIONES QUE PONGAN EN RIESGO SU APROBACIÓN O SU POSIBLE VETO.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, GIRE LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ENTREGUE A LA COMISIÓN ESPECIAL FORUM, LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE SOLICITADA AL C. P. OTHON RUIZ MONTEMAYOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FORUM.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- EL PRESIDENTE TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FORUM.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA CON UNA MOCIÓN RESPECTO AL TURNO.- **SE RECTIFICÓ EL TURNO Y SE ENVIÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TENGA A BIEN REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS EN LOS TRAMOS CARRETEROS CONSISTENTES EN LAS CURVAS LOCALIZADAS A LA ALTURA DEL PUENTE LAZARILLOS EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y LA SEGUNDA UBICADA A LA ALTURA DEL ARROYO CONOCIDO COMO CUESTA “GARRAPATAS”. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GENERAL TERÁN Y MONTEMORELOS, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4246 QUE SE ENCUENTRA EN LA
COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO
MUNICIPAL.**

3. **ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SANTA DE CATARINA Y GENERAL ZUAZUA, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. **ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GENERAL ZARAGOZA, MIER Y NORIEGA, GALEANA Y DOCTOR ARROYO, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4245 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. OFICIO DG127/06 SIGNADO POR LA C. LIC. ADRIANA G. DE MENDIVIL, TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR S.T.C. METRORREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0122/20/2006 DONDE SE SOLICITABA UNA VISITA GUIADA POR EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY AL LUGAR DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN LÍNEA DOS DEL METRO MONTERREY-SAN NICOLÁS-ESCOBEDO, ENVIANDO EL PROGRAMA DE LA VISITA.-

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2006. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXI

LEGISLATURA. AT'N. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIP. SECRETARIA; JAVIER PONCE FLORES, DIP. SECRETARIO. ESTIMADOS DIPUTADOS, EN ATENCIÓN A SU OFICIO 122/2006, DONDE SOLICITAN UNA VISITA GUIADA POR EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, AL LUGAR DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DOS DEL METRO MONTERREY-SAN NICOLÁS- ESCOBEDO, NOS PERMITIMOS ENVIAR A USTEDES EL SIGUIENTE PROGRAMA: JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2006. 10:00 HORAS, BIENVENIDA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE METRORREY. 10:10, PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACIÓN LÍNEA DOS. 10:30, SALIDA AL SITIO DE LA OBRA EN LA CALLE JACARANDA, AL TERMINAR LA PLAZA DE TOROS MONUMENTAL. 12:00, RECESO EN LAS OFICINAS DE METRORREY; PREGUNTAS Y RESPUESTAS. 12:30, CONCLUSIÓN. DESEANDO QUE ESTA VISITA SEA DE GRAN OPORTUNIDAD PARA DESPEJAR DUDAS QUE HAN SURGIDO EN EL PROCESO DE DICHO OBRA. QUEDO A SUS APRECIABLES, NO SIN ANTES RECOMENDAR A USTEDES LLEVAR POR FAVOR VESTIMENTA Y ZAPATO ADECUADO PARA DICHA VISITA. ATENTAMENTE.- LIC. ADRIANA G. DE MENDIVII, TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE METRORREY”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 69 DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, ASÍ

MISMO ME PERMITO SOLICITAR AL C. OFICIAL MAYOR, SE CONTACTE CON EL PERSONAL DE METRORREY PARA LA VISITA A ESE ORGANISMO Y AL RECORRIDO SOLICITADO POR ESTE CONGRESO, Y A LOS C. DIPUTADOS QUE DESEEN ASISTIR A DICHA VISITA ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES Y ÁLVARO FLORES PALOMO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ**

SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ , NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN 102, Y 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 180 BIS IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERANDO DE SUMA IMPORTANCIA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS QUE VIVEN LA VIOLENCIA FAMILIAR Y PARA GARANTIZAR A LA SOCIEDAD LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALICEN PARA ERRADICAR ESTE GRAVE PROBLEMA SOCIAL, IMPULSAMOS LOS MECANISMOS LEGALES PARA LOGRAR ESTE FIN BAJO

LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. ES DE RECONOCERSE QUE LA AUTORIDAD HA SIDO REBASADA POR EL AUMENTO TAN PREOCUPANTE DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SUFREN LOS NÚCLEOS FAMILIARES, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE NO ES SUFICIENTE INCREMENTAR Y ENDURECER LAS PENAS EN EL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO TRABAJAR URGENTEMENTE EN BUSCAR TODAS LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS PARA DISMINUIR Y ABATIR ESTE GRAVE PROBLEMA DESDE LA RAÍZ; EN PRIMER TERMINO, LA PREVENCIÓN Y EN SEGUNDO TERMINO, CUANDO EL CONFLICTO FAMILIAR SE MATERIALIZO. ES DE REFLEXIONARSE QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR ES SIN DUDA, UNO DE LOS TERRIBLES Y PREOCUPANTES PROBLEMAS SOCIALES QUE ENFRENTAN LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES Y EN GENERAL TODOS LOS MEXICANOS. LO ANTERIOR NO DEBE DE SERVIR DE CONSUELO PARA ACEPTAR ESTE CONFLICTO QUE DAÑA A CIENTOS DE VICTIMAS. NUEVO LEÓN HA OCUPADO LOS NO TAN DECOROSOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL DE CASOS DE MALTRATO FAMILIAR. SEGÚN ESTADÍSTICAS, UNA DE CADA 5 FAMILIAS SE PRESENTA SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y UNO DE CADA TRES NIÑOS EN NUESTRO ESTADO LA SUFRE. LAS VICTIMAS FRECUENTES SON MUJERES, NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. ESTE TIPO DE VIOLENCIA TIENE COMO CARACTERÍSTICA SER UNA EXPRESIÓN DE PODER, EN QUE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA INFIERE POR ACCIÓN U OMISIÓN DAÑOS FÍSICO Y

EMOCIONAL CON LA INTENCIÓN DE SUBORDINAR AL SUJETO PASIVO DE LA AGRESIÓN. EN ESTE SENTIDO ES MENESTER ADECUAR EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LOS HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR; DIRIGIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN MEDICO-PSICOLÓGICA, TANTO A LOS SUJETOS GENERADORES DE ESTE FENÓMENO SOCIAL, COMO A LAS VÍCTIMAS. ACTUALMENTE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTICULO 12 FRACCIÓN XXVI DISPONE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZARÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: *FRACCIÓN XXVI.- BRINDAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS MENORES U OTROS INCAPACES SUJETOS A VIOLENCIA FAMILIAR ASÍ COMO A LOS ABANDONADOS Y EN GENERAL A QUIENES REQUIERAN DE ESTE APOYO, INCLUYENDO EN SU CASO A LOS SUJETOS GENERADORES DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE DICTAMINE EL PROPIO ORGANISMO U ORDENE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE*”, Y EN ESE SENTIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DISPONE UN CAPITULO DENOMINADO “DE LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS Y DEL DEPOSITO DE MENORES” EN SU ARTICULO 180 BIS DISPONE: *“TODA PERSONA QUE VAYA A PROMOVER DEMANDA POR CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA FAMILIAR, PUEDE PEDIR AL JUEZ LA SEPARACIÓN CAUTELAR DEL AGREDIDO Y EL PRESUNTO AGRESOR A QUIEN DEMANDARÁ*”. Y EN SU ARTÍCULO 180 BIS IX DEL MISMO CAPITULO

SEÑALA: “*EN TODA RESOLUCIÓN QUE AUTORICE LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS O DEPÓSITO DE MENORES, EL JUEZ ORDENARÁ LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA A LA PERSONA O PERSONAS RESPECTO DE LAS CUALES SE AUTORIZÓ LA SEPARACIÓN, DECRETANDO TAMBIÉN LOS APERCIBIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS A EFECTO DE QUE TALES PERSONAS SE ABSTENGAN DE MOLESTAR A LOS SUJETOS SEPARADOS ASÍ COMO A SUS DEPOSITARIOS O DEPENDIENTES*”. COMO SE PUEDE DEDUCIR ESTE ULTIMO ARTICULO, EL JUEZ HABIENDO AUTORIZADO LA SEPARACIÓN CAUTELAR, SÓLO DECRETARA LOS APERCIBIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EFECTOS DE QUE EL ACTIVO ABSTENGA DE CAUSAR MOLESTIA A LOS SUJETOS SEPARADOS, DEPOSITARIOS O DEPENDIENTES, MAS NO REFIERE EN ESTE ORDENAMIENTO LEGAL EL TRATAMIENTO INTEGRAL DIRIGIDO A LA REHABILITACIÓN MEDICO-PSICOLÓGICA DE LAS PARTES Y DE LOS DEMÁS INVOLUCRADOS EN EL CASO DE LA GENERACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. EN ESTE TENOR ES INDISPENSABLE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO OTORGUE A LAS AUTORIDADES JUDICIALES LAS FACULTADES NECESARIAS PARA QUE REMITAN A LAS PARTES A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD QUE SE DISPONE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 180 BIS IX

PARA QUEDAR COMO SIGUE: “ EN TODA RESOLUCIÓN QUE AUTORICE LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS O DEPÓSITO DE MENORES, EL JUEZ ORDENARÁ LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA A LA PERSONA O PERSONAS RESPECTO DE LAS CUALES SE AUTORIZÓ LA SEPARACIÓN, DECRETANDO TAMBIÉN LOS APERCIBIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS A EFECTO DE QUE TALES PERSONAS SE ABSTENGAN DE MOLESTAR A LOS SUJETOS SEPARADOS ASÍ COMO A SUS DEPOSITARIOS O DEPENDIENTES, Y A DISCRECIÓN DEL JUEZ PODRÁ REQUERIR A LAS PARTES SEÑALADAS EN ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO A SUS DEPOSITARIOS Y DEPENDIENTES; SUJETARSE A LA ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN MEDICO-PSICOLÓGICA, QUE BRINDE EL ESTADO A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO ÚNICO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTICULO 180 BIS FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 180 BIS IX.-** EN TODA RESOLUCIÓN QUE AUTORICE LA SEPARACIÓN CAUTELAR DE PERSONAS O DEPÓSITO DE MENORES, EL JUEZ ORDENARÁ LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA A LA PERSONA O PERSONAS RESPECTO DE LAS CUALES SE AUTORIZÓ LA SEPARACIÓN, DECRETANDO TAMBIÉN LOS APERCIBIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS A EFECTO DE QUE TALES PERSONAS SE ABSTENGAN DE MOLESTAR A LOS SUJETOS SEPARADOS ASÍ COMO A SUS DEPOSITARIOS O DEPENDIENTES, Y A DISCRECIÓN DEL JUEZ

PODRÁ REQUERIR A LAS PARTES SEÑALADAS EN ESTA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO A SUS DEPOSITARIOS Y DEPENDIENTES; SUJETARSE A LA ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN MEDICO-PSICOLÓGICA, QUE BRINDE EL ESTADO A TRAVÉS DE SUS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL”.
TRANSITORIO.- ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A 13 DE NOVIEMBRE DE 2006. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 24 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI

LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN PRIMERA, 8° EN SUS FRACCIONES CUARTA A LA SÉPTIMA, 10° FRACCIÓN PRIMERA, DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. FUNDAMENTO MÍ PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS SERES HUMANOS HAN CONSUMIDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESDE TIEMPOS PREHISTÓRICOS. EL DESCUBRIMIENTO DEL PROCESO DE DESTILACIÓN DURANTE EL SIGLO XII HIZO POSIBLE LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS CON UN MAYOR CONTENIDO DE ALCOHOL ("LICOR FUERTE") QUE ERA OBTENIDO ÚNICAMENTE MEDIANTE FERMENTACIÓN. EN LA ACTUALIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CONSUMO DE ALCOHOL AUMENTA DE MANERA CONSTANTE, SOBRE TODO ENTRE LOS JÓVENES. LAS MUERTES POR ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL ALCOHOL (CHOQUES, ATROPELLAMIENTOS Y SUICIDIOS) OCUPAN UN LUGAR IMPORTANTE EN LAS ESTADÍSTICAS DEL ESTADO. EL ABUSO DE ALCOHOL INDICA DEPENDENCIA PSICOLÓGICA, ES DECIR, LA NECESIDAD DE CONSUMIR ALCOHOL PARA EL FUNCIONAMIENTO MENTAL ADECUADO, JUNTO CON CONSUMO OCASIONAL EXCESIVO Y CONTINUACIÓN DE LA INGESTIÓN ALCOHÓLICA

A PESAR DE LOS PROBLEMAS SOCIALES. LA DEPENDENCIA DEL ALCOHOL ABARCA ALTERACIONES SIMILARES JUNTO CON SIGNOS DE MAYOR TOLERANCIA (NECESITAR MÁS ALCOHOL PARA OBTENER EL MISMO EFECTO) O SIGNOS FÍSICOS DE ABSTINENCIA ALCOHÓLICA EL ALCOHOL PUEDE ORIGINAR SERIOS PROBLEMAS DE SALUD, INCLUSO LOS ALCOHÓLICOS TIENEN MAYOR RIESGO DE ACCIDENTES. DICHA INICIATIVA PROPONE QUE NUESTRAS AUTORIDADES TANTO GOBIERNO DEL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS LE ENTREN A CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN, PARA QUE LOS JÓVENES ESTÉN AL TANTO DE LOS RIESGOS QUE CONLLEVA EL USO INMODERADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. YA QUE ES GRAVE VER COMO NUESTRA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL LOS JÓVENES CADA DÍA ES MAS GRAVE EL PROBLEMA EN EL CONSUMO INMODERADO DEL ALCOHOL. ES POR ESTO QUE COMO LEGISLADOR Y PREOCUPADO POR LOS ALTOS NIVELES DE CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS JÓVENES, ES QUE SUBO A ESTA TRIBUNA A PROPONER INICIATIVA DE REFORMA A NUESTRO ORDENAMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES. FUNDAMENTADA MI PETICIÓN EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO: ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 5° FRACCIÓN I, ADICIONANDO UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 8° Y RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN DE LAS FRACCIONES ACTUALES, ARTÍCULO 10° FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL PARA

QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 5.-** I .- DESARROLLAR PROGRAMAS ANUALES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL; II.-III.-.....IV.-.....V.-.....VI.-..... VII.-VIII.-..... **ARTICULO 8°.-** I-..... II-III.- IV.- DESARROLLAR PROGRAMAS ANUALES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL. V.- ESTABLECER EN SUS REGLAMENTOS LOS CRITERIOS DE UBICACIÓN, DISTANCIA, PUBLICIDAD, TRANSPORTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO, ANUNCIO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ADEMÁS DE LOS QUE EN SU CASO, ESTABLEZCA ESTA LEY; VI.- APLICAR, DE CONFORMIDAD CON SUS REGLAMENTOS, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 4°; 15; 16 FRACCIONES I, III, V Y VI; Y POR LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y XII DE ESTA LEY, SUJETÁNDOSE A LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN; VII.- EN EL CASO DE LAS INFRACCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIONES VII Y VIII DE ESTA LEY, LA AUTORIDAD MUNICIPAL ESTARÁ OBLIGADA A REGISTRAR LAS INFRACCIONES COMETIDAS, SEÑALANDO DE MANERA INDUBITABLE EL NOMBRE DEL

CONDUCTOR SANCIONADO, Y DEBERÁ REMITIR ESTA INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR EN EL ESTADO, LA CUAL LA CONCENTRARA EN UNA BASE DE DATOS; Y VIII.- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL. **ARTÍCULO 10º.-** I.- IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TENDIENTES A INHIBIR EN LOS ALUMNOS EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE EL ABUSO DEL ALCOHOL GENERA. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁN ADECUAR, EN UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 14 DE NOVIEMBRE DE 2006. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS **JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FIN DE PRESENTAR

INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS Y BAJO LA TÉCNICA UTILIZADA POR SU SIMILAR DE LA REPÚBLICA, MANTIENE UN CARÁCTER RÍGIDO RESPECTO A SUS REFORMAS, ESTO SIGNIFICA QUE NO SOLAMENTE REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA PARA SU INCLUSIÓN EN EL TEXTO VIGENTE, SINO ADEMÁS DE UNA SEGUNDA VOTACIÓN DE MANERA CALIFICADA PARA QUE SE CONVIERTA EN DERECHO POSITIVO. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL ALCANCE EL OBJETIVO DE MANTENER SU FORTALEZA ANTE LOS INTENTOS DE MODIFICACIONES DURANTE LA HISTORIA, SIN QUE DICHOS INTENTOS DE REFORMA NO TENGAN SUSTENTO SUFICIENTE Y POR ENDE, NO CUENTEN CON EL RESPALDO DE LA MAYORÍA CALIFICADA DE LEGISLADORES. POR ELLO CONSIDERAMOS APROPIADO REVESTIR A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, DE ELEMENTOS NUEVOS QUE ROBUSTEZCAN ESE CARÁCTER RÍGIDO Y PROMUEVAN LOS CONSENSOS ENTRE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, YA QUE LA TENDENCIA DEL PAÍS Y DEL ESTADO, ES LA GOBERNABILIDAD COMPARTIDA Y NUNCA MÁS EL PRESIDENCIALISMO ABSOLUTO O LOS GOBERNADORES QUE NO RINDEN CUENTAS A NADIE, SINO QUE AHORA DEBE IMPERAR EL VERDADERO EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES DE UN MISMO GOBIERNO. PROPONEMOS

UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE ASENTAR QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PLENO DURANTE LA CUAL SE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, NO SOLAMENTE SE REQUIERA VOTACIÓN CALIFICADA PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA VUELTA, SINO ADEMÁS CONCURRAN AL PASE DE LISTA ESE MISMO PORCENTAJE DE DIPUTADOS. CON ELLO LOGRAREMOS FORTALECER NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL, NUESTRA LEGISLACIÓN PARTICULAR Y FOMENTAREMOS LOS ACUERDOS NECESARIOS EN ESTA NUEVA DINÁMICA ESTATAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

DECRETO: ÚNICO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“ARTÍCULO 94.-** EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE LA VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÀ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL. FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS SEÑOR PRESIDENTE. “**DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SI ASÍ LO TIENE A BIEN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDE, REMITA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2º, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU APROBACIÓN. FUNDAMENTAMOS

NUESTRA PROPUESTA EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN II; 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ACOGE EN SU ARTÍCULO 40 EL PRINCIPIO FEDERALISTA, PILAR FUNDAMENTAL DE LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES EN NUESTRO PAÍS. ES EN ESTE DISPOSITIVO LEGAL DONDE EL SUPREMO PODER CONSTITUYENTE ESTABLECE QUE EL PUEBLO DE MÉXICO DECIDIÓ TOMAR COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA UNA REPÚBLICA, CONFORMADA POR ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS. SIN EMBARGO, A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA REPUBLICANA, CLARO ESTA, EN DISTINTOS MATICES PROPIOS DE CADA ETAPA, LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NUNCA HA BENEFICIADO A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES UN HECHO QUE ESTA SITUACIÓN DEBE REPLANTEARSE, DEBIDO A QUE LA LÓGICA DEL SISTEMA FISCAL MEXICANO ESTA CAMBIANDO Y ES IRREVERSIBLE. DE IGUAL FORMA LAS PREMISAS SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO SE HAN MANTENIDO ESTÁTICAS DURANTE DÉCADAS. PRUEBA DE LO ANTERIOR HA SIDO LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA, EN DONDE LO ÚNICO QUE QUEDO CLARO PARA LOS PARTICIPANTES FUE LA NECESIDAD DE MODIFICAR NUESTRO SISTEMA FISCAL MEXICANO. EN ESTA CONVENCION SE ABORDARON ABIERTAMENTE AUNQUE DE MODO MÁS PRÁCTICO,

POSTULADOS QUE AFIRMAN QUE EL GOBIERNO “ACTÚA COMO UN LEVIATÁN, QUE PROCURA AUMENTAR AL MÁXIMO LOS INGRESOS Y ACAPARAR EL PODER MONOPOLISTA DE LA BASE TRIBUTARIA”. A RAÍZ DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1917, NUESTRA NACIÓN SE VIO ENVUELTA EN UNA SITUACIÓN COMPLEJA RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE FACULTADES TRIBUTARIAS ENTRE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO. LO ANTERIOR OCASIONÓ QUE SE CONVOCARA A LA PRIMERA CONVENCION NACIONAL FISCAL EN 1925 Y POSTERIORMENTE EN 1933. ESTAS CONVENCIONES “*TUVIERON EL PROPÓSITO DE DELIMITAR Y DISTRIBUIR GRAVÁMENES ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS*”. COMO COMPLEMENTO DE LAS ANTERIORES CONVENCIONES, SE CONVOCÓ DE NUEVA CUENTA EN 1947, EN DONDE SE CAMBIO LA ORIENTACIÓN DE LAS RELACIONES FISCALES INTERGUBERNAMENTALES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DESPUÉS DE QUE SE LLEVÓ A CABO LA TERCERA CONVENCION, DERIVARON DIVERSOS ORDENAMIENTOS COMO LO SON: LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1953, CON LA QUE SE CREA LA COMISION NACIONAL DE ARBITRIOS. A) LEY QUE REGULA EL PAGO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE DICIEMBRE 29 DE 1948. SE CONSIDERABA QUE UN OBSTÁCULO IMPORTANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO SISTEMA ERAN LAS DEMORAS Y TRÁMITES PARA EL PAGO DE PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES, POR LO QUE

ESTA LEY TENÍA EL PROPÓSITO DE REGULAR Y UNIFORMAR SUS PROCEDIMIENTOS. B) LEY DEL IMPUESTO FEDERAL SOBRE INGRESOS MERCANTILES, QUE ENTRÓ EN VIGOR EN 1948, EN SUSTITUCIÓN DE LA LLAMADA LEY GENERAL DEL TIMBRE QUE ENGLOBABA NUMEROSOS IMPUESTOS AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA, DE ESCASA SIGNIFICACIÓN RECAUDATORIA Y DE MÚLTIPLES PROBLEMAS PARA LOS PARTICULARES. C) LEY QUE OTORGA COMPENSACIONES ADICIONALES A LOS ESTADOS QUE CELEBREN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DEL ISIM, VIGENTE A PARTIR DE 1954. ES DE SEÑALARSE, QUE DURANTE ESTA ETAPA LA COORDINACIÓN FISCAL EN MÉXICO, SE CARACTERIZA POR PRESENTAR UN CAMBIO DE ORIENTACIÓN EN SUS PRINCIPIOS RECTORES, PUES SE PASA DE LA DISTRIBUCIÓN DE FUENTES IMPOSITIVAS ENTRE FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS A SU ARMONIZACIÓN. POR OTRA PARTE, EN 1976 SE ADHIERE AL SISTEMA DE COORDINACIÓN LA ÚLTIMA ENTIDAD FEDERATIVA, Y ES EN ESTE AÑO CUANDO SE PUEDE DEFINIR QUE EL PROCESO QUE INICIO EN 1925 CON LA PRIMERA CONVENCION FISCAL RINDIÓ FRUTOS. SIENDO A FINALES DE 1978 CUANDO SE APRUEBA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE PLANTEÓ COMO ALTERNATIVA REDISTRIBUTIVA DE LOS RECURSOS FISCALES DE LA NACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MECANISMO DE CONVENIO, SEGÚN EL CUAL LOS ESTADOS ADHERIDOS AL SISTEMA DE COORDINACIÓN FISCAL DE MANERA VOLUNTARIA RESTRINGEN SU POTESTAD TRIBUTARIA A

CAMBIO DE COMPARTIR LOS INGRESOS FEDERALES PARTICIPABLES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PUEDE SEÑALAR QUE EL SISTEMA CONSTITUYE UN CONJUNTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CUYOS EJES MOTORES SON EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, AMBOS COMO HERRAMIENTAS DE CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS FEDERALES ENTRE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DEL SISTEMA. SI BIEN ES CIERTO QUE EN UN ESTADO FEDERAL, EL NIVEL MÀS ALTO DE GOBIERNO ES QUIEN EN TEORÍA DEBE PROPICIAR LA EQUIDAD EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS, TAMBIÉN LO ES, QUE ESTE OBJETIVO NO SE DEBE CONSEGUIR MEDIANTE MECANISMOS INJUSTOS Y ERRÓNEOS QUE PUEDEN LLEGAR A CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA EN VEZ DE LA SOLUCIÓN. SIN EMBARGO Y LAMENTABLEMENTE ESTO ES LO QUE EN REALIDAD SUCEDE CON EL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, EL CUAL ESTA HACIENDO ESTRAGOS LAS HACIENDAS PÚBLICAS LOCALES. LA PREMISA ANTERIOR SE ENCUENTRA ACORDE AL POSTULADO QUE AFIRMA QUE “LOS GOBIERNOS EJERCEN TRES FUNCIONES PRINCIPALES: MANTENER LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, ALTERNAR LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PROMOVER LA EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LOS PRIMEROS DOS POSTULADOS LE CORRESPONDEN AL GOBIERNO FEDERAL EJERCERLOS, EN VIRTUD DE QUE LOS ESTADOS CARECEN DE HERRAMIENTAS FUNCIONALES, LLÁMENSE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL, PARA LIDIAR CON LOS FACTORES EXTERNOS A

QUE ESTAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN VULNERABLES, TODA VEZ QUE ELLAS INFLUYEN CUESTIONES DE PRECIOS, INFLACIÓN, OFERTA Y DEMANDA. EN RELACIÓN CON LA SEGUNDA FUNCIÓN RESPECTO DE LA CUAL SEÑALA QUE EL GOBIERNO FEDERAL SE ENCUENTRA EN MEJOR POSICIÓN, O EN OTRAS PALABRAS MÁS APTO PARA DISTRIBUIR LOS RECURSOS ENTRE REGIONES, ES DE SEÑALARSE QUE EN EL CASO DE MÉXICO, ESTA FUNCIÓN O POSTULADO NO HA DEMOSTRADO SER UN MECANISMO VIABLE EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO, SINO TODO LO CONTRARIO, YA QUE ESTO HA PROPICIADO EL RECLAMO POR UNA MAYOR EQUIDAD DISTRIBUTIVAS EN LA MAYORÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LA SITUACIÓN QUE VIVEN ALGUNOS ESTADOS Y MUNICIPIOS CONTRASTA CON LA FUNCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE PROPICIAR E INCENTIVAR LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, LA CUAL COMO ES OCASIONADO EN GRAN PARTE POR LAS FORMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO POR LOS PRIVILEGIOS SIN RAZÓN QUE SE BRINDAN A LAS ENTIDADES, Y FINALMENTE POR LA AUSENCIA DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES. RECONOCEMOS QUE EL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL ES UNA HERRAMIENTA FUNCIONAL EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS (PARTICIPACIONES), SIN EMBARGO ESTE SISTEMA REDISTRIBUTIVO DEBE REFORMARSE PARA PERMITIR A LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS GOZAR DE MAYORES RECURSOS SIN NECESIDAD

DE CREAR NUEVAS FUENTES DE INGRESOS QUE AGRAVEN AÚN MÁS LA SITUACIÓN DE LOS PARTICULARES. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LOS POSTULADOS SEÑALADOS, SIRVIERON EN GRAN PARTE DEL MUNDO PARA EL DISEÑO E INGENIERÍA DE LOS SISTEMAS TRIBUTARIOS EN DONDE SE RECOMENDABA ASIGNAR LAS PRINCIPALES POTESTADES TRIBUTARIAS A LOS GOBIERNOS FEDERALES (CENTRALES), ARGUMENTANDO SU MAYOR CAPACIDAD PARA REDISTRIBUIR LOS INGRESOS, SIN EMBARGO, ESTE PLANTEAMIENTO COMO SE HA SEÑALADO ESTA SIENDO SUPERADO, RAZÓN POR LA CUAL Y PARA EVITAR MAYORES EXIGENCIAS EN CUANTO A POTESTADES TRIBUTARIAS POR PARTE DE LOS NIVELES INFERIORES DE GOBIERNO, CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE OTORGAR A LOS ESTADOS UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES. ACTUALMENTE, EN NUESTRO PAÍS EL GOBIERNO FEDERAL POR SU PARTE RECIBE LOS MAYORES INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LO CUAL PRIVA POR UNA PARTE A LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO SIN RESTRICCIONES, Y POR OTRO, PARTE A LOS TITULARES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE UNA FLEXIBILIDAD EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS Y NECESIDADES CIUDADANAS, POR LO QUE SE PUEDE AFIRMAR QUE CON ELLO NO SE PERMITE LA INSTRUMENTACIÓN ADECUADA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. RAZÓN POR LA CUAL RESULTA IMPORTANTE ABORDAR LO RELATIVO A UNA MAYOR ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EVITAR: 1. LA DESESTIMACIÓN DE LOS GOBIERNOS CON GRAN POTENCIAL RECAUDATORIO; 2. EL AUMENTO DE LAS TASAS IMPOSITIVAS EN DETRIMENTO DE LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS; 3. LA CARENCIA CRECIENTE DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS. POR OTRA PARTE, DE ESTABLECER NUEVAS REGLAS DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SE PODRÍA OBTENER: 1. MEJOR ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS; 2. MAYOR FLUJO DE EFECTIVO EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO; 3. LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS OBRA PÚBLICA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS; 4. MENOS PRESIONES A LOS PROGRAMAS FEDERALES; 5. Y LO MAS IMPORTANTE, TODO ESTO SIN LA NECESIDAD DE CREAR O AUMENTAR NUEVAS FUENTES IMPOSITIVAS. EN DICHO TENOR ES IMPORTANTE DESTACAR LA NECESIDAD DE PLANTEAR UNA REFORMA DE FONDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SOBRE DOS EJES TEMÁTICOS SIENDO EL PRIMERO EN EL SENTIDO DE OTORGAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LOS RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, Y LA INCLUSIÓN DE MEJORES PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. TODO ELLO, EN ARAS DE BRINDAR MAYORES BENEFICIOS A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA DE ESTA FORMA COADYUVAR A UNA NOTABLE MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, SIN PERJUDICAR LOS BOLSILLOS DE LOS

CONTRIBUYENTES, Y OTORGAR MAYORES INGRESOS A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA DAR UNA MEJOR FLEXIBILIDAD A SUS HACIENDAS PÚBLICAS, Y PODER ASÍ ATENDER DE UNA MEJOR MANERA LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO. ÚNICO: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROPONEMOS LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2º.-** EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SE CONSTITUIRÁ CON EL 30% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE OBTENGA LA FEDERACIÓN EN UN EJERCICIO. EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SE DISTRIBUIRÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: I.- EL 30.17% DEL MISMO, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES QUE TENGA CADA ENTIDAD EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PONDERADA CON LA EXTENSIÓN DE SU TERRITORIO. II.- EL 50.17%, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º. DE ESTA LEY. III.- EL 19.66% RESTANTE, SE DISTRIBUIRÁ EN PROPORCIÓN INVERSA A LAS PARTICIPACIONES POR HABITANTE QUE TENGA CADA ENTIDAD, ÉSTAS SON EL RESULTADO DE LA SUMA DE LAS PARTICIPACIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DE ESTE ARTÍCULO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

..... **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”. **TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE.- “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LAS DIPUTADAS MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME A LAS 12:00.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2354) HONORABLE ASAMBLEA** A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE LES TURNÓ EN FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2003, OFICIO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CONTENIENDO EXHORTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ENFOCADO AL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN, O EN SU CASO, APROBACIÓN DE LEYES ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS A FIN DE TIPIFICAR LAS CONDUCTAS PENALES DERIVADAS DEL MALTRATO A MENORES. **ANTECEDENTES:** SE EXPRESA EN EL OFICIO NÚMERO CP/2R/3AE.-2468 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2003, REMITIDO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL SENADOR JORGE ZERMEÑO INFANTE, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, QUE MEDIANTE SESIÓN CELEBRADA SE APROBÓ

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: “PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE SE ENFOQUE AL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN O, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS LEYES ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE GARANTICEN EFICAZMENTE QUE LOS MENORES SEAN PROTEGIDOS EN TODA SU INTEGRIDAD ASEGURÁNDOSE CONDICIONES ÓPTIMAS DE DESARROLLO FAMILIAR. SEGUNDO.- ASIMISMO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PROPIAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS QUE CONSIDEREN LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE PARA REVISAR SUS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, A FIN DE TIPIFICAR ADECUADAMENTE LAS CONDUCTAS PENALES DERIVADAS DEL MALTRATO A MENORES, DENTRO O FUERA DEL ÁMBITO FAMILIAR, ASEGURANDO QUE A QUIENES INCURRAN EN DICHAS CONDUCTAS SE LES APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CALIFICANDO COMO GRAVES DICHOS DELITOS”.

CONSIDERACIONES: ESTAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SON COMPETENTES PARA ANALIZAR EL EXHORTO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II Y

III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ Y J) Y 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA LECTURA DEL ESCRITO EN COMENTO, SE DESPRENDE EL INTERÉS DE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS INICIEN EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ENCAMINADO A LA REVISIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE QUE SE GARANTICE EN FORMA EFECTIVA QUE LOS MENORES SEAN PROTEGIDOS EN TODA SU INTEGRIDAD ASEGURÁNDOSE CONDICIONES ÓPTIMAS DE DESARROLLO FAMILIAR, AUNADO A TIPIFICAR ADECUADAMENTE LAS CONDUCTAS PENALES DERIVADAS DEL MALTRATO INFANTIL. EN ESTE TENOR ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATENDIENDO A LAS DIVERSOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS NUEVOLEONESES, EN ESPECIAL AQUELLOS QUE AFECTAN DE FORMA DIRECTA A LA FAMILIA, POR SER ÉSTA EL PRIMER CONTACTO QUE TIENE EL INDIVIDUO CON LA SOCIEDAD, PROCEDIÓ A REALIZAR UN ANÁLISIS Y REFORMA INTEGRAL DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SE RELACIONAN CON DICHO TEMA. AL EFECTO, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 288 ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, APROBÓ LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL

2006. DICHA LEY, TIENE POR OBJETO GARANTIZAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE ORIENTARÁN, A LAS NORMAS LEGALES, A LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A LAS CONDUCTAS DE LOS PARTICULARES, EN TODO LO QUE SE REFIERA A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2005, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL ESTABLECE LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA LOS ADOLESCENTES. ATENDIENDO AL CONTENIDO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTE PODER LEGISLATIVO REFORMÓ MEDIANTE DECRETOS NÚMERO 404 Y 415, RESPECTIVAMENTE, EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y APROBÓ LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MISMAS QUE FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2006. POR OTRA PARTE, ATENDIENDO A LA INQUIETUD PLASMADA EN EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, SOBRE EL MARCO

NORMATIVO DE LA TIPIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS PENALES DERIVADAS DEL MALTRATO A MENORES, ES DE MENCIONARSE QUE DESDE EL AÑO 2000 SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y A PARTIR DE ABRIL DE 2004, ESTE DELITO SE PERSIGUE DE OFICIO, EN TODOS LOS CASOS. TAMBIÉN CABE SEÑALAR QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 327, EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2006, SE APROBÓ LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO PRIMORDIAL ES EL DE ESTABLECER LAS BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES EVIDENTE EL INTERÉS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HA MOSTRADO PARA ATENDER ESTOS PROBLEMAS Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LOS TEMAS ANTES REFERIDOS. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO, **PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DA POR ENTERADA DEL EXHORTO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE

DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2003. **SEGUNDO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE EN SU OPORTUNIDAD COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTE DICTAMEN QUE ACABA DE DAR LECTURA EL COMPAÑERO DIPUTADO ES A CONSECUENCIA DE UN EXHORTO QUE NOS SOLICITÓ EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL CUAL FUE

REMITIDO EN EL AÑO 2003 PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA LA APROBACIÓN DE LAS LEYES DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS A FIN DE TIPIFICAR LAS CONDUCTAS PENALES DE LOS MISMOS. TAL COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN QUE HA SIDO LEÍDO, EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, SE APROBÓ LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO EN FECHA DE ABRIL DEL AÑO 2004, EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SE PERSIGUE DE OFICIO EN TODOS SUS CASOS. ASÍ POR LO CUAL LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN DEL ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE FUE ATENDIDO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ** , QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EXHORTO QUE EMITE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTA LEGISLATURA CONSIDERE LAS POSIBILIDADES DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ENFOCADO AL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN O, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LEYES ESTATALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS,

NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASÍ COMO A LA REVISIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, A FIN DE TIPIFICAR LAS CONDUCTAS PENALES DERIVADAS DEL MALTRATO A MENORES. ESTE OFICIO SE RECIBIÓ EN FECHA 23 DE JULIO DE 2003, EL CUAL FUE ENVIADO CON LA FINALIDAD DE QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE SE ENFOQUE AL ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN O APROBACIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE GARANTICEN EFICAZMENTE QUE LOS MENORES SEAN PROTEGIDOS EN TODA SU INTEGRIDAD, ASEGURÁNDOLES CONDICIONES ÓPTIMAS DE DESARROLLO FAMILIAR. SIN EMBARGO CABE DESTACAR, QUE DURANTE LA LEGISLATURA PASADA FUERON APROBADAS DIVERSAS REFORMAS ADICIONALES Y LEYES A FAVOR DE ESTE GRUPO VULNERABLE QUE ES LA NIÑEZ, LAS CUALES SE MENCIONAN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, POR LO QUE CONSIDERO QUE YA HA SIDO AGOTADA DICHA PETICIÓN Y NO NOS QUEDA MAS QUE DARNOS POR ENTERADOS DE LA MISMA. DICHO LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÀS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2354 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÒ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3327) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2005, ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE DECLARE LA INVALIDEZ DE LA SESIÓN Y EN CONSECUENCIA NULOS LOS ACUERDOS A QUE HUBIERE LLEGADO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 03 DE JUNIO DE 2005. **ANTECEDENTES.-** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE EN FECHA 01 DE JUNIO

DEL 2005, SE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE COMPARECIERAN A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 3 DEL PROPIO MES Y AÑO, A UNA SESIÓN DE DICHA COMISIÓN, QUE TRATARÍA PRIMORDIALMENTE, EL TEMA DEL CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. ASIMISMO REFIERE QUE EN LA FECHA Y HORA PROGRAMADAS EN LA CONVOCATORIA, EL DIPUTADO HUGO RENÉ MARTÍNEZ CANTÚ, EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE APERSONÓ EN EL LUGAR AL QUE FUE CONVOCADO, Y PERMANECIÓ EN ÉL HASTA LAS 11:05 HORAS, EN QUE, ANTE LA FALTA DE QUÓRUM, DECIDIÓ RETIRARSE Y ESPERAR LA NUEVA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS SEÑALA QUE A PESAR DE HABER TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO PERENTORIO DE TREINTA MINUTOS CONTEMPLADO EN EL REGLAMENTO VIGENTE, A LAS 12:15 HORAS SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE REFERENCIA, EN VIOLACIÓN DIRECTA DEL DERECHO QUE CORRESPONDE A REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A SER DEBIDAMENTE CONVOCADO A PARTICIPAR EN LA MISMA. CONCLUYE SU EXPOSICIÓN AL MENCIONAR QUE EL REGLAMENTO ANTES INVOCADO ES SUFICIENTEMENTE PRECISO EN EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIRSE PARA CONSIDERAR VÁLIDA

UNA SESIÓN Y AL HABERSE INFRINGIDO TAL NORMA, LA SESIÓN ES NULA, JUNTAMENTE CON TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A UNA NUEVA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL ESCRITO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ANALIZADO EL ESCRITO QUE NOS OCUPA, PODEMOS SEÑALAR QUE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES ES DEJAR SIN EFECTOS LOS ACUERDOS QUE SE HAYAN TOMADO EN LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 03 DE JUNIO DEL 2005 POR EL ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, PRIMORDIALMENTE AQUELLOS DIRIGIDOS AL TEMA DEL CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERANDO QUE EN SU CASO NO SE TUVO LA PARTICIPACIÓN PARA CONOCER LOS TIEMPOS Y MÉTODOS EMPLEADOS EN LAS REFORMAS A LEY ELECTORAL EN REFERENCIA. AL RESPECTO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE EN SESIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2005, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SIN QUE LA MISMA FUERA APROBADA. BAJO ESA TESIS, AL HABERSE LLEVADO A CABO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO TENDIENTE A LA REFORMA ELECTORAL, RESULTA EVIDENTE QUE EL ESCRITO EN CUESTIÓN HA QUEDADO SIN OBJETO DE ESTUDIO, PUES EL MOMENTO OPORTUNO PARA EL MISMO HA FENECIDO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN RESALTAR LA IMPORTANCIA DE QUE EN TODO MOMENTO LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, ABARCANDO EN ESTA DENOMINACIÓN TODA AQUELLAS PERSONA QUE TENGA RELACIÓN CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DESARROLLADOS EN ÉL, DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMANADAS TANTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES RELACIONADAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SON DE CARÁCTER GENERAL Y DE ORDEN PÚBLICO, AUNADO A QUE EN TODO MOMENTO EN LA FUNCIÓN LEGISLATIVA DE LAS COMISIONES, DEBE SER ATENDIDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD A FIN DE QUE LOS DICTÁMENES EMANADOS DEL SENO DE LA MISMA GOZEN DE CERTEZA Y EFICACIA JURÍDICA. EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, REITERAMOS QUE EL ESCRITO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN HA QUEDADO SIN MATERIA, POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES. CONSECUENTEMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** HA QUEDADO SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2005, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS

DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE QUE SE ENCUENTRA EXTEMPORÁNEA LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES, TODA VEZ QUE EL ACUERDO QUE SE PRETENDE NULIFICAR HA QUEDADO SIN MATERIA. LO ANTERIOR ES CONSECUENCIA DE QUE EN LA PASADA LEGISLATURA YA SE DICTAMINÓ TODO LO REFERENTE A LA REFORMA ELECTORAL, RESULTANDO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO GENERADOR DE ESTE DICTAMEN FUERA DE TIEMPO. COINCIDIMOS CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL SENTIDO DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE HACER UN ATENTO LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS PARA QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO SU REGLAMENTO INTERNO, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS DICTÁMENES GOCEN DE CERTEZA Y EFICACIA JURÍDICA. APROVECHAMOS LA OCASIÓN DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE REGLAMENTAR LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SIENDO ÉSTA UNA DE LAS PROPUESTAS DE NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPRESADAS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. NUESTRA PETICIÓN ES DE VOTO A FAVOR. OBVIAMENTE, LA LEY ELECTORAL DE SUMA IMPORTANCIA, OBVIAMENTE LA FORMA EN QUE SE IBA A DISCUTIR TAMBIÉN LO ERA. HABÍA POR AHÍ UNA PETICIÓN DE UNA CRONOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE SABER CÓMO Y CUÁNDO Y EN QUÉ FORMA SE IBA A LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO; LAS MESAS DE TRABAJO POR AHÍ SE SUSPENDIERON Y QUEDO SIN EFECTO EL CRONOGRAMA Y LA METODOLOGÍA. LA LEY YA SE APROBÓ, PERDIÓ LA RAZÓN DE SU SER, ES POR ESO QUE SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DAR SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3327 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4140) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2006, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL H. CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE ENVÍE EL GOBIERNO FEDERAL, POR EXCEDENTES PETROLEROS Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN

FISCAL, QUE SE ESTIMA SUMARÁN EN ESTE 2006, LA CANTIDAD DE 2 MIL 800 MILLONES DE PESOS. EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ SEÑALA QUE EL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICENTE FOX QUESADA ANUNCIÓ EN SU GIRA DE TRABAJO POR MONTERREY, QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECIBIRÁ DURANTE EL AÑO 2006 RECURSOS EXTRA POR 2 MIL 800 MILLONES DE PESOS, POR EXCEDENTES PETROLEROS E INGRESOS ADICIONALES EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN IVA E ISR. MANIFESTANDO QUE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL AÑO 2006 SON DE 233 MILLONES DE PESOS Y CON LOS EXCEDENTES PETROLEROS ESTOS RECURSOS PRESUPUESTADOS REBASARÍAN LOS 1,100 MILLONES DE PESOS, Y POR LA RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA DE IVA E ISR SE OBTENDRÁN 1,700 MILLONES DE PESOS MÁS. ASÍ MISMO, EXPRESA, QUE SEGÚN LO QUE REPORTA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN HA ENVIADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 564 MILLONES DE PESOS SOBRE ESTOS DOS RUBROS, LOS CUALES HAN SIDO APLICADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO EN 43 MUNICIPIOS; SIN EMBARGO COMENTA QUE SE DESCONOCE A LA FECHA EN DETALLE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE IMPULSARÁN CON LOS RESTANTES 2 MIL 300 MILLONES DE PESOS. COMENTA TAMBIÉN, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SEÑALADO MUY GENERALMENTE QUE SE APLICARÁN EN EDUCACIÓN, SALUD, ALGUNA OBRA PÚBLICA EN ZONAS MARGINADAS,

AGUA POTABLE Y DRENAJE. POR LO QUE PROPONE TAMBIÉN LA NECESIDAD DE QUE LA COMUNIDAD, ESTÉ ENTERADA MÁS A DETALLE SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS, EN UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y SE PUEDAN APLICAR EN OBRAS COMO DRENAJE PLUVIAL O LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO PROGRAMAS DE SALUD, ES DECIR EN OBRAS QUE REALMENTE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y PROPUESTA REALIZADA POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EN VIRTUD DE LO CUAL PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA ENTIDAD. LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO, PERO PARTICULARMENTE LA EFICIENCIA EN SU EJECUCIÓN ES TEMA COMÚN EN ESTE H. CONGRESO; PUES NO SOLAMENTE DURANTE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS O EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ES QUE NOS OCUPAMOS DEL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO ESTATAL. EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA VÁLIDO EL INTERÉS DEL DIPUTADO

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EN CONOCER EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, A FIN DE QUE SEA EL QUE MÁS BENEFICIE A LA COMUNIDAD, PARA EL EFECTO, CONSIDERAMOS VIABLE SU SOLICITUD PARA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL ENVÍE LA INFORMACIÓN, SOBRE LA APLICACIÓN QUE SE DARÁ A LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN FISCAL. REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL DETALLE DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROGRAMAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE ENVÍE EL GOBIERNO FEDERAL, POR EXCEDENTES PETROLEROS Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN FISCAL DURANTE EL AÑO 2006. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YA ME TOCABA HABLAR ALGO A FAVOR AUNQUE SEA DE LO MÍO. SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN COMENTO, QUE EL VOTO SEA A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, LA CUAL NOS PERMITIRÁ CONOCER EL DESTINO DE UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE DESTINARÁN A NUESTRO ESTADO, PRODUCTO DE EXCEDENTES PETROLEROS, ASÍ COMO DE EXCEDENTES GENERADOS EN LA RECAUDACIÓN DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES, ESPERANDO QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS SEA LO MÁS CONVENIENTE PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. APROVECHO PARA CELEBRAR QUE DICHO ACUERDO HAYA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y MI SOLICITUD ES QUE SU VOTO SEA A FAVOR DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. EL PROMOVENTE MANIFIESTA NECESARIO HACER UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE NOS BRINDE UN INFORME DETALLADO ACERCA DEL USO QUE SE LE DARÁ A LOS RECURSOS ADICIONALES QUE NUEVO LEÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL. CONSIDERAMOS QUE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, PUES SIN DUDA, LOS INGRESOS ADICIONALES EN NUESTRA ENTIDAD BIEN DESTINADOS SERÁN DE GRAN AYUDA PARA SECTORES QUE REALMENTE REQUIEREN ESTE TIPO DE APOYOS PARA SALIR ADELANTE. SABEMOS DE LAS NUMEROSAS NECESIDADES QUE NUESTRO ESTADO PRESENTA, LAS CUALES DEBEN ATENDERSE DE MANERA INMEDIATA Y CON PRIORIDAD, SOBRE TODO CUANDO HAY POSIBILIDAD, POR LO QUE APOYAMOS ESTA PETICIÓN DE OBTENER INFORMACIÓN Y ANALIZAR LOS ASUNTOS EN QUE SE TIENE CONTEMPLADO EMPLEAR DICHOS RECURSOS, Y ASÍ PODER DAR NUESTRO PUNTO DE VISTA Y TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON EL OBJETIVO DE QUE NUESTRA ENTIDAD SIGA CRECIENDO COMO HASTA AHORA. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HACER UNA OBSERVACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÒ: “MIRE, ES CON RELACIÓN A UNA OBSERVACIÓN PARA NO UTILIZAR UN ESPACIO DE ALGUIEN QUE QUIERA HABLAR A FAVOR, PORQUE QUIERO SOLICITAR SI PUDIERA HACERSE UN AGREGADO EN EL ARTÍCULO, PARA EVITAR CONFUSIONES, PUDIERA PRESTARSE A INTERPRETAR DE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ÚNICAMENTE LAS ACCIONES Y LOS EXCEDENTES PETROLEROS DURANTE EL AÑO 2006; SERÍA AGREGARLE EN LA ÚLTIMA LÍNEA DEL PRIMER ARTÍCULO DEL ACUERDO: “...RECAUDACIÓN FISCAL GENERADOS DURANTE EL AÑO 2006”, ASÍ PARA EVITAR ALGUNA CONFUSIÓN Y QUE SE SEPA QUE SON LOS QUE FUERON GENERADOS DURANTE 2006, AÚN Y CUANDO SE RECIBAN EN EL SIGUIENTE AÑO”.

C. PRESIDENTE: “¿SU PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR ESE PUNTO?”.

C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA: “ASÍ ES. EN EL ARTÍCULO PRIMERO AGREGARLE LA PALABRA “GENERADOS”, “RECAUDACIÓN FISCAL GENERADOS DURANTE EL AÑO 2006”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÒ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA DAR A CONOCER A ESTE PLENO LA POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. AUNQUE APOYAMOS ESTE DICTAMEN EN SU SENTIDO, PUES LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, NO ES CONTRARIA A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DEL ESTADO PARA ESTE PODER LEGISLATIVO. DEBEMOS ENTENDER QUE LO APROBADO ES UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO NO AFECTA MAYORMENTE LA OPERACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE TRATA PRECISAMENTE DE ESO, UNA SOLICITUD CUYO CUMPLIMIENTO NO ES OBLIGATORIO Y QUE EN TODO CASO TIENE UN USO LIMITADO EN ESTE CONGRESO, DADO QUE LA APLICACIÓN DIRECTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO ES MATERIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. HAGO ESTA ACLARACIÓN PARA QUE SEAMOS CONSCIENTES DEL ALCANCE DE LO QUE SE ESTÁ APROBANDO. SIN EMBARGO, ÈSTO NO OBSTA PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO APRUEBEN ESTA SOLICITUD, DADO QUE SE AJUSTA A LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA SU DICTAMINACIÓN. POR TODO LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

C. PRESIDENTE: “YA HEMOS AGOTADO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, TODA VEZ QUE YA SE MANIFESTARON TRES DIPUTADOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y UN DIPUTADO EN CONTRA DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ¿HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA CONTINUAR DEBATIENDO ESTA PROPUESTA DE LA COMISIÓN, DEL DICTAMEN LEÍDO POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO?..

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTONCES, VOY PRIMERO A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA ESTABLECIDA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, QUE DIO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS REFERENTE AL RESOLUTIVO PRIMERO. VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “RETIRO LA PROPUESTA SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “SE RETIRA LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, POR LO TANTO PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, UNA VEZ QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, REFERENTE AL EXPEDIENTE 4140, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA 36 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4140 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4183) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE

TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2006, LA PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO EN ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN INFORMAL CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN VÍSPERAS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2007.** LOS PROMOVENTES DIPUTADOS MENCIONAN QUE ENTRE LAS FACULTADES QUE LA LEY OTORGA A LOS LEGISLADORES A NIVEL LOCAL Y FEDERAL SE ENCUENTRA EL DE LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2007. TAMBIÉN SEÑALAN LA NUEVA CIRCUNSTANCIA POLÍTICA QUE VIVE EL PAÍS, QUE INCIDE EN LA VIDA DE LOS POLÍTICOS Y QUE A PARTIR DEL 2 DE JULIO PASÓ EL MOMENTO DE LA COMPETENCIA, PARA SEGUIR CON EL MOMENTO PARA TRABAJAR Y SERVIR, TRABAJAR POR EL BIEN DE QUIENES LES DIERON SU CONFIANZA EN LOS DIFERENTES DISTRITOS ELECTORALES POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO. LOS PROMOVENTES DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PREOCUPADOS POR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN CON LA CIUDADANÍA, DE LOGRAR UNA MAYOR CAPTACIÓN DE RECURSOS PARA EL ESTADO, ADMINISTRARLOS Y DISTRIBUIRLOS

CORRECTAMENTE, EN FORMA EQUITATIVA, PONEN A CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO PARA LOGRAR QUE SE INVITE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN, PARA TENER UNA CLARA IDEA DE LO QUE PRESUPUESTAMENTE REQUIERE NUESTRO ESTADO, PARA QUE EL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL TRABAJE EN EL MISMO SENTIDO, CON LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIRLE A TODOS LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO, CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EJERCIENDO SU FACULTAD PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO; RESALTA LO SIGUIENTE: CONOCIENDO LA IMPORTANCIA QUE TUVIERON EN LA DETERMINACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2006 LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES (MÁS DEL 80% DEL TOTAL), QUE SON LAS SIGUIENTES:

V.- PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES \$13'370,300,000.00 VI.-
APORTACIONES FEDERALES AL ESTADO \$13'044,438,000.00 INGRESOS
FEDERALES \$26'414,738,000.00 TOTAL DE INGRESOS PARA GASTO

PÚBLICO \$32'865,937,000.00 A SU VEZ EN LA LEY DE EGRESOS 2006 SE PUEDEN ENCONTRAR LA SUMA DE LAS PARTIDAS PARA TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE E INVERSIONES POR \$24'128,798,300.00. DE UN SENCILLO ANÁLISIS A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS RECURSOS FEDERALES SE DISTRIBUYEN ENTRE TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN DE DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ORGANISMOS, FIDEICOMISOS Y DEPENDENCIAS, ALCANZANDO MÁS DEL 91% DE LOS RECURSOS FEDERALES. ESTO NOS DA UNA IDEA DE CÓMO ES DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER MÁS A DETALLE, LOS ASPECTOS DE CADA RECURSO ASIGNADO. TAMBIÉN DE GRAN RELEVANCIA, ES LO QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN IMPLICA PARA LA MAYOR PARTE DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO, LO QUE LOGREN LOS DIPUTADOS FEDERALES, QUE TIENEN FACULTADES PARA ESTABLECER LAS PARTIDAS HACIA LOS ESTADOS, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUEVO LEÓN. TAMBIÉN DE GRAN IMPORTANCIA ES FOCALIZAR LOS RECURSOS FEDERALES, PARA PUNTUALIZARLOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO Y TRANSPARENTAR MEJOR LOS RECURSOS APLICADOS POR EL ESTADO. LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS PROMOVENTES, PERMITEN QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERE CONVENIENTE LOGRAR EL ACUERDO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A

CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO, PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2007. REAFIRMANDO LO ANTERIOR Y FUNDADO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE AL CRITERIO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN VÍSPERAS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2007. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU VENIA SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL INSTRUMENTO PRINCIPAL EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO. ES IMPORTANTE DESTACAR COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SU EJERCICIO TIENE GRAN INCIDENCIA EN LAS HACIENDAS PUBLICAS LOCALES, YA SEA MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE APORTACIONES FEDERALES, PARTICIPACIONES E INCLUSIVE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA. EN TAL SENTIDO ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE QUIENES TIENEN INCIDENCIA DIRECTA EN SU APROBACIÓN, COMO SON NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES Y NUESTROS SENADORES, DEBEN DE TENER UNA VISIÓN INTEGRAL SOBRE LA NECESIDAD Y PROYECTOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD. LO ANTERIOR PARA QUE EN UN MARCO DE COLABORACIÓN ARMÓNICA, PODER DETERMINAR UN FRENTE COMÚN ENTRE LOS LEGISLADORES DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA ASÍ CONSEGUIR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE NUESTROS CIUDADANOS. EN DICHO TENOR ES QUE LO SOLICITADO EN EL ESCRITO MATERIA DE ESTE

DICTAMEN RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESQUEMA INTEGRAL, EN DONDE SE JERARQUICE LAS NECESIDADES DEL ESTADO Y EN CUYA ELABORACIÓN PARTICIPEN LOS LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES. EN RESUMEN: QUÉ BUENO QUE PODEMOS TRABAJAR EN CONJUNTO PENSANDO TODOS LOS PARTIDOS, TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE SE VEN REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO LOCAL, PENSEMOS EN NUEVO LEÓN, PENSEMOS EN SUS CIUDADANOS. OJALÁ Y NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES ACEPTEN CON PRONTITUD ESTA REUNIÓN PARA PODER JUNTOS TRABAJAR EN UN PROYECTO, EN CONJUNTO EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI LES SOLICITA AMABLEMENTE PODER CONTAR CON SU VOTO AFIRMATIVO EN ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, BUENOS DÍAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO ES COMÚN EN LA PRÁCTICA LEGISLATIVA EL DEBATE SOBRE ALGÚN ASUNTO SE PUEDE TORNAR ÀLGIDO, CUANDO EL FONDO DEL TEMA INFIERE OPOSICIÓN A LOS INTERESES DE ALGUNOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CONFORMAMOS ESTA HONORABLE ASAMBLEA. ALGUNAS VECES, ME GUSTARÍA SUPONER QUE LAS MAS, LAS DIFERENCIAS ENRIQUECEN

NUESTRO TRABAJO. EN OTRAS VECES PODEMOS VER QUE EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN, PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE NUESTRA FUNCIÓN ENCONTRAMOS AFORTUNADAS COINCIDENCIAS COMO ES EN EL CASO DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE. EFECTIVAMENTE, COMO REFIEREN LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO DE CUENTA, ES TIEMPO DE TRABAJAR Y SERVIR. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES UNA OPORTUNIDAD PARA ELLO, EL INGRESO MÁS SIGNIFICATIVO DEL ESTADO LO REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES. SÓLO EN EL AÑO 2006 SIGNIFICÓ MÁS DEL 80' % DEL TOTAL PRESUPUESTADO, DE LOS CUALES EL 91% SE DESTINA A GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN, SIN PREJUZGAR SOBRE LOS MONTOS DE CADA RUBRO. AHORA BIEN, DADA LA RELEVANCIA INDISCUTIBLE DEL TEMA QUE NOS OCUPA, LA INTENCIÓN QUE COMPARTIMOS CON NUESTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEBE TRADUCIRSE EN LA BÚSQUEDA DE MEDIOS EFECTIVOS PARA LOGRAR UNA MEJORÍA CONSIDERABLE, PERO TAMBIÉN RAZONABLE EN LAS PARTICIPACIONES QUE EL PRÓXIMO EJERCICIO CORRESPONDAN AL ESTADO, LO CUAL TENDRÁ UN EFECTO POSITIVO TAMBIÉN EN LA ECONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD. ATENDIENDO A ELLO ES DABLE PRETENDER EL ACERCAMIENTO CON NUESTROS LEGISLADORES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE PROPONGO APROBEMOS EN SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA. ESTOY SEGURA QUE CADA UNO DE LOS

GRUPOS LEGISLATIVOS SABRÁ ACERCAR LO MÁS PRONTO POSIBLE A SUS LEGISLADORES FEDERALES Y SENADORES EN ARAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HONORABLE ASAMBLEA. EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 4183 EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÁ CONSCIENTE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN APORTA DE MANERA SIGNIFICATIVA A NUESTRO PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, Y SIN EMBARGO ESTOS RECURSOS NO REGRESAN EN LA CUANTÍA QUE TODOS QUISIÉRAMOS. POR LO QUE LA SOLICITUD HECHA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PARECE MUY CONVENIENTE. LA ACTUAL LEGISLATURA DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES NUEVOLEONESES, TRABAJANDO EN CONJUNTO SIN TINTES PARTIDISTAS CREEMOS QUE ES UNA BUENA ESTRATEGIA, PUES TODOS TENEMOS UNA META EN COMÚN, TODOS QUEREMOS LLEGAR AL MISMO PUNTO, QUE NUEVO LEON CREZCA, QUE NUESTRA ENTIDAD RECIBA LO QUE MERECE, QUE EL ESTADO SEA CADA VEZ MÁS COMPETITIVO, QUE APOYEMOS Y ATENDAMOS LAS NECESIDADES QUE NUESTRA COMUNIDAD POSEE, PERO POR SUPUESTO PARA PODER LOGRARLO SE NECESITAN MÁS RECURSOS.

POR LO TANTO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTE DICTAMEN MERECE EL VOTO A FAVOR DE TODOS LOS PRESENTES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ AGOTADOS LOS TRES ORADORES A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN. POR LO TANTO PREGUNTO A LA ASAMBLEA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 129 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, TODA VEZ QUE LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUIERE HACER USO DE LA PALABRA; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE ABRA EL DEBATE NUEVAMENTE FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DEL PLENO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÒ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO CABE DUDA QUE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DEL GOBIERNO

SUELE DAR MEJORES RESULTADOS PARA LA CIUDADANÍA, PUES LAS ESTRATEGIAS QUE SE FUNDAMENTAN EN EL TRABAJO DE EQUIPO GENERALMENTE SON MÁS COMPLETAS, YA QUE ABARCAN DIVERSAS ÓPTICAS Y UNA MAYOR VARIEDAD DE HERRAMIENTAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD. BAJO ESTE CONCEPTO ES DE RECONOCER LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ACERTADAMENTE PROPUSIERON QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN UNA REUNIÓN INFORMAL CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PODER ESTABLECER ESTRATEGIAS CONJUNTAS EN VÍSPERAS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2007. NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y NUESTRA ÚNICA OBSERVACIÓN ES QUE PARA DAR MAYOR FORMALIDAD A LA INVITACIÓN QUE HABRÁ DE ENVIARSE, SE INCLUYA CON TODA CLARIDAD QUE NOS REFERIMOS TANTO AL PRESUPUESTO FEDERAL COMO LOCAL, PUES SI NO LO HACEMOS PUEDE PRESTARSE A CONFUSIONES. POR LO ANTERIOR, LES PEDIMOS A TODA LA ASAMBLEA VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4183 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INFORMES DE COMISIONES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES, EN BASE AL ACUERDO TOMADO AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, HIZO USO

DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER UN JUSTO RECONOCIMIENTO A UNO DE LOS SÍMBOLOS DISTINTIVOS DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR, DEL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE NUESTRA TIERRA, ME REFIERO A LA EMPRESA CEMENTOS MEXICANOS, “CEMEX” ORGULLOSAMENTE NUEVOLEONESA, TERCERA CEMENTERA MÁS GRANDE DEL MUNDO, POR CUMPLIR SUS PRIMEROS 100 AÑOS DE VIDA. HACE 100 AÑOS, EN 1906, EN UN ENTORNO QUE COMENZABA A PERFILAR LA VOCACIÓN DE NUESTRO ESTADO, CEMEX FUE FUNDADA CON LA APERTURA DE LA PLANTA CEMENTOS HIDALGO, POSTERIORMENTE EN 1931, CEMENTOS HIDALGO Y CEMENTOS PORTLAND MONTERREY, SE FUSIONAN PARA FORMAR CEMENTOS MEXICANOS, ACTUALMENTE DENOMINADA CEMEX. PARA LOS AÑOS 1966 Y 1967, CEMEX CRECE PARA SER UN PARTICIPANTE REGIONAL EN LA INDUSTRIA DEL CEMENTO AL ADQUIRIR LA PLANTA MÉRIDA DE CEMENTOS MAYA Y CONSTRUIR NUEVAS PLANTAS EN CIUDAD VALLES Y TORREÓN. YA EN 1976, CEMEX SE CONVIERTE EN EL LÍDER DEL MERCADO MEXICANO CON LA ADQUISICIÓN DE TRES PLANTAS DE CEMENTOS GUADALAJARA, Y PARA 1989 AL ADQUIRIR CEMENTOS TOLTECA, SE CONVIERTE EN EL MAYOR PRODUCTOR DE CEMENTO EN MÉXICO, Y EN UNA DE LAS DIEZ COMPAÑÍAS PRODUCTORAS DE CEMENTOS MÁS GRANDES DEL MUNDO. EN EL AÑO 1992, CEMEX ADQUIERE VALENCIANA Y SANSÓN, LAS DOS COMPAÑÍAS CEMENTERAS MÁS GRANDES DE ESPAÑA, ELLO INICIA EL

PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA NUEVOLEONESA, QUE PARA 1996 Y LUEGO DE ADQUIRIR COMPAÑÍAS EN VARIOS PAÍSES, SE CONVIERTE EN LA TERCER COMPAÑÍA CEMENTERA MÁS GRANDE DEL MUNDO. EN EL AÑO 2000, CEMEX ADQUIERE SOUTHDOWN, LA SEGUNDA CEMENTERA MÁS GRANDE DE ESTADOS UNIDOS, LA CUAL CUENTA CON 12 PLANTAS CEMENTERAS Y UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ONCE MILLONES DE TONELADAS. EN ESTE BREVE RECUENTO HISTÓRICO QUE HOY PRESENTAMOS, SE PUEDE OBSERVAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR QUE HAN TENIDO QUIENES HAN HECHO DE CEMEX LO QUE ES HOY, UN ORGULLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. PUES INICIARON COMO UNA COMPAÑÍA LOCAL, QUE POSTERIORMENTE ADQUIRIÓ IMPORTANCIA REGIONAL, PARA SER LÍDER NACIONAL, Y POSTERIORMENTE AFIANZARSE SÓLIDAMENTE A NIVEL MUNDIAL. CEMEX, SIN DUDA ES UN EJEMPLO DE CÓMO CON VISIÓN, CAPACIDAD, Y CREATIVIDAD, SE PUEDEN CONCRETAR TODOS NUESTROS PROYECTOS PARA SUPERARNOS Y SALIR ADELANTE. LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, QUEREMOS HACER UNA FELICITACIÓN AL PRESIDENTE DE ESTA EMPRESA CEMENTOS MEXICANOS, AL INGENIERO LORENZO ZAMBRANO, ASÍ COMO AL GRAN EQUIPO DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y TODOS QUIENES AQUÍ EN MÉXICO Y EN MÁS DE 50 PAÍSES, LABORAN EN ESTA PRESTIGIADA EMPRESA. Y DESEAMOS QUE SIGAN LOS ÉXITOS MÁS ALLÁ DE ESTOS PRIMEROS 100 AÑOS, PARA QUE SIGA ELEVANDO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO POR TODOS LOS RINCONES DEL MUNDO.

¡MUCHAS FELICIDADES¡.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** CONSIDERANDO DE SUMA IMPORTANCIA FORTALECER LOS PROGRAMAS QUE TIENDAN A LA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS QUE VIVEN LA VIOLENCIA FAMILIAR Y

PARA GARANTIZAR A LA SOCIEDAD LA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD DE TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALICEN PARA DISMINUIR ESTE GRAVE PROBLEMA SOCIAL, NUEVAMENTE IMPULSAMOS EL APOYO A ACCIONES A DISMINUIR EL GRAVE PROBLEMA SOCIAL EN QUE VIVIMOS, BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN NUEVO LEÓN HA AUMENTADO LOS CONFLICTOS EN EL SENO FAMILIAR; EN EL AÑO 2003 SE DENUNCIARON 2,908 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. EN EL AÑO 2004 7,498, EN EL AÑO 2005 11,062, Y EN ESTE AÑO AL MES DE SEPTIEMBRE LLEVAMOS 8,679 SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LAS AGRESIONES QUE SE CONVIERTEN EN ACCIONES DELICTIVAS, POR LO QUE SE DEBE TRABAJAR URGENTEMENTE EN BUSCAR EN TODAS LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS PARA DISMINUIRLO Y ABATIRLO DESDE LA RAÍZ. EN ESTE AÑO EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADORAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA FAMILIAR, TAMBIÉN HAN AUMENTADO EL NUMERO DE AVERIGUACIONES PREVIAS COMO RESULTADO DE CONFLICTOS FAMILIARES. MÁS AUN EN LOS JUZGADOS PENALES TAMBIÉN HA IDO EN AUMENTO LOS PROCESOS LEGALES A CONSECUENCIA DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR. EN TAL SENTIDO ESTIMAMOS OPORTUNO SOLICITAR QUE SE INCLUYA EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EJERCICIO EN EL AÑO 2007 UNA PARTIDA ESPECIAL PARA EL RUBRO DE: **APOYO A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.** EN LA ACTUAL LEY DE EGRESOS

PARA EL 2006 APARECE EL PROGRAMA DE INVERSIÓN EL CUAL ESTA DESTINADO PARA REALIZAR LAS OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, SEGURIDAD, SALUD, CAMPO, COMUNICACIONES, MEJORAMIENTO URBANO Y ASISTENCIA SOCIAL. EN EL CUAL ENCONTRAMOS LOS SUBPROGRAMAS DE INVERSIONES ADULTOS EN PLENITUD Y PROGRAMA DE ATENCIÓN A DISCAPACIDAD Y POBREZA. SIN COMPRENDER UN SUBPROGRAMA QUE INCLUYA A VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. RECORDEMOS QUE NUESTROS CÓDIGOS Y LEYES CONTEMPLAN QUE TANTO LOS AGRESORES Y VICTIMAS DIRECTOS E INDIRECTOS SE SOMETAN A UNA REHABILITACIÓN INTEGRAL PSICOLÓGICA PARA EVITAR EL QUEBRANTAMIENTO DEL NÚCLEO FAMILIAR, POR LO QUE IMPLICA GASTOS PARA ESTE FIN. LA CIUDADANÍA SE HA QUEJADO DE LA FALTA DE ESPACIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE UNA FAMILIA ANTE EL ENFRENTAMIENTO DE UN CONFLICTO POR PARTE DEL GOBIERNO. POR LO QUE CONSIDERAMOS SOLICITAR QUE EN **LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007 SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA UN SUBPROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.** EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA QUE EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007 SE INCLUYA EN

EL PROGRAMA DE INVERSIÓN UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA UN SUBPROGRAMA DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 8 DE NOVIEMBRE DE 2006. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. C. PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. HONORABLE ASAMBLEA: EL PRÓXIMO VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2006, A LAS 23 HORAS CON 59 MINUTOS, VENCE EL PLAZO PARA RECIBIR CANDIDATOS A AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A PESAR DE QUE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES SE

LANZARON DESDE LA PASADA LEGISLATURA, LA EXPECTATIVA ES QUE HASTA EL ÚLTIMO DÍA SE INCREMENTE EL NÚMERO DE PROPUESTAS CIUDADANAS PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL. LO ANTERIOR, DEBIDO A LA BAJA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, PUES HASTA EL INICIO DE ESTA SEMANA SÓLO HABÍA CINCO REGISTRADOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS RESULTA EXTRAÑO LA POCA PARTICIPACIÓN, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES PROFESIONISTAS, YA QUE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO, ADMINISTRADOR Y ECONOMISTA SON LAS QUE TIENEN UN MAYOR NÚMERO DE EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES DE NUEVO LEÓN. INCLUSO, LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO GOZAN DE UN ALTO RECONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD POR EL GRADO DE EXIGENCIA DE SUS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA, CON EL FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN ESPECIAL DEL MERCADO INDUSTRIAL, COMERCIAL, BANCARIO Y DE BIENES Y SERVICIOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FIGURA DEL AUDITOR GENERAL ES RESULTADO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL ABROGÓ LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. MEDIANTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL LE CORRESPONDE AL CONGRESO EMITIR LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL *AUDITOR* GENERAL, EL CUAL SERÁ

ELECTO POR CONSENSO Y A FALTA DEL VOTO UNÁNIME DEBERÁ SER NOMBRADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA Y, DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE REMITIRÁ DE NUEVA CUENTA EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE FORMULE UNA NUEVA CONVOCATORIA. QUIEN RESULTE DESIGNADO COMO AUDITOR GENERAL OCUPARÁ POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN DICHO CARGO PÚBLICO, QUIEN DURARÁ OCHO AÑOS Y PODRÁ SER REELECTO POR UNA SOLA VEZ Y SERÁ REMOVIDO POR LAS CAUSAS QUE SEÑALE LA CONSTITUCIÓN, CON LA MISMA VOTACIÓN REQUERIDA PARA SU NOMBRAMIENTO. RECORDEMOS QUE FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS ES UNA DE LAS FUNCIONES FUNDAMENTALES DEL PODER LEGISLATIVO, NO SÓLO PARA VIGILAR EL CORRECTO USO, MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL. POR ELLO, EN EL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE DESPOLITIZAR Y TRANSPARENTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS POR SER UN CLAMOR SOCIAL, YA QUE LA FISCALIZACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA, JUNTO CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SON LAS MEJORES ARMAS PARA COMBATIR EL CÁNCER DE LA CORRUPCIÓN. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE DESIGNAR A UN AUDITOR GENERAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LEY, SOBRE TODO QUE TENGA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN

Y ECONOMÍA, QUE GOCE DE BUENA REPUTACIÓN Y QUE NO TENGA ANTECEDENTES PARTIDISTAS NI GUBERNAMENTALES PARA QUE NO ENTORPEZCA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN. DEBIDO A LA BAJA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL CARGO DE *AUDITOR* GENERAL Y DE MANERA INDEPENDIENTE DE QUE EL NÚMERO DE CANDIDATOS AUMENTE EN EL ÚLTIMO DÍA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, CONSIDERAMOS QUE EXISTE EL RIESGO DE QUE LOS POCOS PROFESIONISTAS REGISTRADOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES, POR LO QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, *CREEMOS*, DEBE VALORAR LA POSIBILIDAD DE PROPONER QUE SE FIJE UN NUEVO PLAZO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA MISMA. POR TALES MOTIVOS Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITAMOS CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE REMITIR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE SE DICTAMINE EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.-** QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO LÍMITE DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA VALORE LA POSIBILIDAD DE PROPONER AL PLENO DE LA LXXI LEGISLATURA QUE SE FIJE UN NUEVO PLAZO, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE DARLE UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA MISMA ENTRE LAS FACULTADES, ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE

CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2006. FIRMAN EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DE LA VOZ DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE DESEARAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXI PRIMER LEGISLATURA. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME PRESENTO DE NUEVA CUENTA A ESTA TRIBUNA PORQUE CONSTITUYE LA EXPRESIÓN AUTÉNTICA DE LA SOBERANÍA DELEGADA Y DESEO INICIAR ESTE HUMILDE POSICIONAMIENTO, A PARTIR DE CONSIDERAR DIGNA DE COMENTARIO, LA DECISIÓN DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA, DE POSTERGAR INDEFINIDAMENTE, LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN RELACIÓN A LA DUDOSA Y POLÉMICA APROBACIÓN, DE LO QUE A DECIR DE SUS BENEFICIARIOS DIRECTOS HAN

DENOMINADO PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE LA HUASTECA 2006-2030. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO ESTABLECER ANTE ESTA SOBERANÍA QUE SOBRE DICHO PARTICULAR, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE ME HONRO EN REPRESENTAR, ESTÁ PLENAMENTE CONVENCIDA EN EL SENTIDO DE QUE, EL ACTUAL CABILDO DE SANTA CATARINA TIENE A SU ALCANCE, EN ESTE MOMENTO, LAS FACULTADES, MECANISMOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA REVOCAR ESE INDIGNO E ILEGAL ACUERDO APROBATORIO Y, REIVINDICAR CON DICHA DETERMINACIÓN, EL DERECHO CIUDADANO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO PRESERVANDO SU CALIDAD DE VIDA, QUE UN EFÍMERO Y TENDENCIOSO MANDATO DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE APENAS CINCO DÍAS, SE EMPEÑÓ EN DESTRUIR, SIN MEDIR LAS CONSECUENCIAS DE SU INFAME PROCEDER QUE HA DESATADO EL DESCONTENTO JUSTIFICADO DE CIUDADANOS Y AMBIENTALISTAS EN EL ESTADO. COMPAÑEROS LEGISLADORES, VALLE DE REYES NOS ARREBATA EL SUEÑO Y LA TRANQUILIDAD A LOS NEOLEONESES QUE SABEMOS Y CONOCEMOS DE LA IMPORTANCIA ECOLÓGICA QUE SIGNIFICA LA HUASTECA, SUS RIQUEZAS NATURALES PARA EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO ESTADO Y ADEMÁS DEL MUNDO COMO RESERVA DE LA BIOSFERA, Y PARTE DE LA BIODIVERSIDAD COMO VARIEDAD DE LA VIDA, DIVIDIDA EN ECOSISTEMAS, ESPECIES Y GENES, PERO SI EL AGUA Y EL AIRE SIGUEN SIENDO INDISPENSABLES PARA LOS SERES VIVOS, COMO

PARECEN DESCONOCERLO SUS PROMOTORES. QUIERE DECIR QUE ESE MAL LLAMADO DESARROLLO URBANÍSTICO, TAMBIÉN NOS AMENAZA CON QUITARNOS LA VIDA DE MANERA LENTA Y PAULATINA PUES, DE AUTORIZARSE EN DEFINITIVA, COMO ESPERAMOS NO SUCEDA, NADA EVITARÁ LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DE LOS MANTOS FREÁTICOS DE ESA ZONA PROTEGIDA, ASÍ COMO LA EXTINCIÓN Y DESTRUCCIÓN INTENCIONAL DE SU FLORA Y FAUNA, NUNCA ME IMAGINÉ, POR AUSENCIA DE MALICIA O INEXPERIENCIA, COMO CIUDADANO COMÚN Y CREO QUE TAMPOCO USTEDES, QUE HASTA ESTE BELLO, ACCIDENTADO Y LA VEZ PLANO RINCÓN DE LA NATURALEZA, PUDIERA LLEGAR LA FUERZA DEVASTADORA DEL PODER Y EL DINERO, DADO QUE COLUMNISTAS, ECOLOGISTAS Y CONOCEDORES DE LA MATERIA HAN SOSTENIDO QUE EN ESE PROYECTO NO EXISTE URBANISMO SOCIAL, MUCHO MENOS INTERÉS POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE SE TRATA DE LA CONFABULACIÓN DE UNA ESPECIE DEGENERATIVA LLAMADA URBANISMO POLÍTICO Y ECONÓMICO, SUSTENTABLE SOLAMENTE EN LA GANANCIA, EL INTERCAMBIO DE FAVORES Y NEGOCIOS. HA SIDO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA PRENSA LOCAL, QUE EN EL PROYECTO VALLE DE REYES ESTÁN INVOLUCRADOS, ADEMÁS DE QUIENES NO LO SON, LA ÉLITE GOBERNANTE EN TURNO Y SUS FAMILIARES, QUIENES NO SE HAN DEFENDIDO O EXPRESADO ARGUMENTO ALGUNO RESPECTO A DICHAS ACUSACIONES; SU SILENCIO ENTRAÑA RECONOCIMIENTO COMO SI CONSINTIERAN O SE ALLANARAN

A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO JURÍDICO QUE REZA A *CONFESIÓN DE PARTE RELEVO DE PRUEBAS*, QUE NOS REFLEJA HASTA QUÉ GRADO HA LLEGADO LA DESCOMPOSICIÓN DE LA VIDA PÚBLICA Y LA INOPERANCIA Y CADUCIDAD DE LAS INSTITUCIONES; LA DIALÉCTICA COMO CAPACIDAD DE RACIOCINIO, EL ESTADO Y SUS FINES, EL DERECHO A LA VIDA Y LA NATURALEZA HAN SUCUMBIDO DESMORONÁNDOSE DOLOROSAMENTE ANTE LA FUERZA DESTRUCTIVA, IMPONENTE DEL CAPITAL Y SUS ALIADOS A QUIENES SU AMBICIÓN DESMEDIDA LOS HA DESUBICADO DEL TIEMPO Y EL ESPACIO. ESTOS REYES, AMOS Y SEÑORES DEL DESTINO Y LA VIDA DE LOS PUEBLOS, SON PARTIDARIOS DEL TRÁFICO DE INFLUENCIAS, DE LA GANANCIA A ULTRANZA DE PROMOVER TODA CLASE DE NEGOCIOS PRIVADOS AL AMPARO DEL PODER PÚBLICO, NO LES INTERESA CONOCER SOBRE LA BIOSFERA, LOS ECOSISTEMAS COMO NIVEL DE ORGANIZACIÓN DE LA NATURALEZA O DE LA BIODIVERSIDAD, PREFIEREN LA PERVERSIDAD PARA DEFENDER SUS NEFASTOS INTERESES PERO, EN ESTE CASO, A LOS CIUDADANOS, AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, NOS ASISTE LA RAZÓN Y EL DERECHO, **TENDEREMOS UNA MURALLA LEGAL Y HUMANA Y NO PASARÁN**, DESPUÉS DEL TRIUNFO, DISFRUTAREMOS QUE DON QUIJOTE Y SANCHE PANZA CABALGARÁN DE NUEVO TRANQUILAMENTE SOBRE LOS LOMOS DE SU ASNO Y ESQUELÉTICO CABALLO POR LAS LLANURAS DE LA HUASTECA Y EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, COMO TERRENO LIBERADO DE LA AMBICIÓN DESTRUCTORA QUE PREGONA LA MODERNIDAD, PARA

BENEPLÁCITO DE TODOS Y TAMBIÉN EN HONOR A LA CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN DEL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, BUENAS TARDES, HONORABLE ASAMBLEA: EN EL PROCESO CONOCIDO COMO HOMINIZACIÓN, EL SER HUMANO SE HA DADO A SÍ MISMO LOS INSTRUMENTOS DE SU PROPIA DESTRUCCIÓN. ADEMÁS DE HABER SIDO SUICIDAS, HOMICIDAS Y ETNOCIDAS, AHORA COMENZAMOS A SER ECOCIDAS. LEONARDO BOFF. LA LÓGICA DEL CAPITAL COMO MODO DE PRODUCCIÓN Y COMO CULTURA ES ÉSTA: PRODUCIR ACUMULACIÓN MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN -DE LA FUERZA DE TRABAJO DE LAS PERSONAS, POR LA DOMINACIÓN DE CLASES, POR EL SOMETIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y FINALMENTE POR EL PILLAJE CONTRA LA NATURALEZA. UN ANÁLISIS INCLUSO SUPERFICIAL ENTRE ECOLOGÍA Y CAPITALISMO, IDENTIFICA UNA CONTRADICCIÓN BÁSICA. DONDE IMPERA LA PRÁCTICA CAPITALISTA SE ENVÍA AL EXILIO O AL LIMBO LA PREOCUPACIÓN ECOLÓGICA. ECOLOGÍA Y CAPITALISMO SE NIEGAN FRONTALMENTE, NO HAY ACUERDO POSIBLE. SÍ, A PESAR DE ELLO, LA LÓGICA DEL CAPITAL ASUME EL DISCURSO ECOLÓGICO... O ES PARA OBTENER LUCRO O PARA ESPIRITUALIZARLO Y ASÍ VACIARLO, O SIMPLEMENTE PARA IMPOSIBILITARLO Y, POR TANTO, PARA

DESTRUIRLO. EL CAPITALISMO NO SÓLO QUIERE DOMINAR LA NATURALEZA, SINO ARRANCAR TODO DE ELLA, DEPREDARLA. TRAIGO ÉSTO A MENCIÓN EN PRIMER LUGAR, PORQUE APLAUDO LA DECISIÓN DEL ALCALDE DE SANTA CATARINA, DE SUSPENDER POR TIEMPO INDEFINIDO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ACUERDO DE CABILDO EN EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030, QUE INCLUYE EL PROYECTO VALLE DE REYES. CREO QUE AHORA EL SIGUIENTE PASO ES LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EN MENCIÓN, Y TAL FUNDAMENTACIÓN LA ENCONTRAMOS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: “POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO PLENAMENTE JUSTIFICADAS Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHO LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO PUEDEN SER REVOCADOS POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS. RAZÓN LA ANTERIOR, POR LA CUAL HAGO UN ATENTO LLAMADO, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA A EFECTO DE QUE PROCEDAN A REALIZAR LO CONDUCENTE CON EL OBJETO DE REVOCAR EL ACUERDO DE REFERENCIA. ASÍ TAMBIÉN, CONVOCO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A QUE FIJE SU POSTURA SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PROVOCARÍA “VALLE DE REYES” A QUE SE DECLARE A FAVOR O EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE DICHO PLAN. ES URGENTE QUE DEFINA SU POSTURA AL RESPECTO, PUES ES DE TODOS SABIDO QUE

FUNCIONARIOS DE SU GOBIERNO POSEEN PROPIEDADES EN EL INTERIOR DE LA HUASTECA. LO QUE DA PIE A PENSAR QUE EXISTE TRÁFICO DE INFLUENCIAS. SEÑOR GOBERNADOR: LO INVITO A QUE SE PRONUNCIE A FAVOR DE LA COLECTIVIDAD Y NO SÓLO DE UNOS CUANTOS. NO PASE A LA HISTORIA COMO EL GOBERNADOR ECOCIDA DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. APLAUDO, APLAUDO COMO LAS FOCAS DIRÍA ALGUIEN. EL QUE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA NO PUBLIQUE EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO, PERO TAMBIÉN A QUIEN ME ANTECEDÍA EN LA PALABRA ESCUCHABA QUE DECÍA QUE EXIGÍA; AQUÍ ES MUY CLARO, HAY QUE EXIGIRLE AL ALCALDE DE SANTA CATARINA EN EL MISMO TONO, LA REVOCACIÓN. SABEMOS QUE ES COMPETENCIA MUNICIPAL, TODOS, ASÍ QUE VAMOS A EXIGIRLE AL ALCALDE DE SANTA CATARINA, QUE PASE DE LAS DECLARACIONES PERIODÍSTICAS A LOS HECHOS, Y QUE INMEDIATAMENTE, CON RESPECTO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL CONVOQUE INMEDIATAMENTE A JUNTA DE CABILDO, INMEDIATAMENTE, Y PROCEDA LA REVOCACIÓN, PARA QUE LUEGO NO NOS VAYA A SALIR CON DOMINGO SIETE, O CON QUE AQUÍ, ALLÁ, ACULLÁ, LA SEMARNAT, EL ESTADO, SON SUS FACULTADES, QUE LE ENTRE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, LO INVITAMOS A QUE FIJE SU

POSICIÓN, SON SUS FACULTADES. QUE LE ENTRE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, LO INVITAMOS A QUE FIJE SU POSICIÓN, A QUE EN ESTA SEMANA MISMA YA CITE A JUNTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA Y REVOQUE ESOS PERMISOS. PARA QUÉ ANDAMOS CON RODEOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. CREO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA COMO NO PUSO ATENCIÓN CUANDO ESTABA YO HACIENDO EL USO DE LA PALABRA, PORQUE YO MUY CLARAMENTE MENCIONÉ QUE HACÍA UN LLAMADO RESPETUOSO, RESPETANDO LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, PORQUE SABEMOS QUE ES COMPETENCIA Y FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO Y MANIFESTABA LA FUNDAMENTACION DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ENTONCES, LO ÚNICO QUE HACÍA ERA LA PETICIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE SE LA HA PASADO HACIENDO DECLARACIONES, PERO NUNCA FIJA SU POSTURA A QUE SE MANIFIESTE A FAVOR DE LA COLECTIVIDAD Y NO SÓLO DE UNOS CUANTOS, ENTIÉNDASE ÉSTO COMO FUNCIONARIOS DE SU GABINETE. ENTONCES, YO INVITO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA A QUE PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA HACERLE LA PETICIÓN RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SANTA

CATARINA, A QUE REVOQUE DICHO ACUERDO EMANADO DE UNA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA, QUE EN TAN SOLO 12 MINUTOS FUE VOTADO AL VAPOR. ENTONCES, LO INVITO A QUE PRESENTE EL PUNTO DE ACUERDO Y CON TODO GUSTO LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LO APOYAMOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO ME MUEVE EL ÁNIMO DEL APLAUSO, ME MUEVE EL ÁNIMO DE LA JUSTICIA, Y EN ESE SENTIDO, POR ESA RAZÓN COINCIDO CON LOS COMPAÑEROS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS DISCREPANCIAS QUE AQUÍ SE DIERON, CREO QUE HAN ESTADO ACERTADOS EN EL SENTIDO DE QUE URGE QUE YA SE RESUELVA EL PROBLEMA DE VALLE DE REYES. NO BASTA CON LOS BUENOS DESEOS DEL SEÑOR ALCALDE DE CONGELAR LA INICIATIVA. AQUÍ MÀS QUE CONGELAR EL ASUNTO LO IMPORTANTE ES REVOCARLO. Y EN EL MISMO SENTIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS UNIMOS A LAS VOCES CIUDADANAS Y DE TODOS AQUELLOS QUE RECLAMAN QUE SE REVOQUE EL ASUNTO DE VALLE DE REYES, QUE EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON UN ALCALDE QUE TENÍA UNAS CUANTAS HORAS, COMETIERON ESTE LAMENTABLE ERROR, LO QUE YA SEÑALABAN LOS COMPAÑEROS ESTE ECOCIDIO. POR LO TANTO ENÉRGICAMENTE SOLICITAMOS A QUIEN LE CORRESPONDE EN ESTOS MOMENTOS, A LA PRIMERA AUTORIDAD DE

SANTA CATARINA, NO BASTA CONGELAR, LO IMPORTANTE ES REVOCAR COMPAÑEROS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “BUENO ENTRE CABALGADAS Y FOCAS Y APLAUSOS, CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO PEDIRÍA QUE EL ALCALDE REVOQUE EL MANDATO, QUE REVOQUE LA POSICIÓN DEL ANTERIOR CABILDO, PERO TAMBIÉN PIDO DESDE ESTA TRIBUNA QUE SE FINQUE RESPONSABILIDAD A QUIENES APROBARON ESA BARBARIE EN CONTRA DE LA NATURALEZA. SE LLAMEN REGIDORES, SE LLAMEN SÍNDICOS Y SIN COLORES PARTIDISTAS. AHÍ HUBO RESPONSABLES DESDE EL ALCALDE DE 12 HORAS Y DE LOS REGIDORES QUE APROBARON SALVANDO AL QUE NO LO APROBÓ ESE PROYECTO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SERGIO CEDILLO OJEDA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ÁNGEL VALLE DE LA O, FERNANDO KURI GUIRADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DAVILA, FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JESÚS

HINOJOSA TIJERINA, OSCAR CANO GARZA, NOE TORRES MATA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, JAVIER PONCE FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDIMOS ANTE ESTA ASAMBLEA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD FUE APROBADA LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y ENTRÓ EN VIGOR DESDE EL PASADO MES DE JULIO. ESTA LEY QUE ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, TARDÓ 24 AÑOS PARA QUE SE INICIARA EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CULMINÓ CON SU EXPEDICIÓN. CONSIDERANDO SU TRASCENDENCIA E IMPACTO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, SUS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD, ES CONVENIENTE SE CONOZCA Y SE DIFUNDA A LA CIUDADANÍA Y PRINCIPALMENTE ENTRE LOS LEGISLADORES, COMO

SE LLEGÓ A TENER UNA LEY DE ESTE TIPO EN NUEVO LEÓN, DE LO CUAL HACEMOS UNA BREVE RESEÑA AL RESPECTO; 1.- EL 12 DE MARZO DE 1982, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, LA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA INCLUIR LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN BASE A LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PROMULGADA POR LA ONU EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959, SIENDO LA PRIMERA CONSTITUCIÓN A NIVEL NACIONAL EN HACERLO. 2.- EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1989, EN ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU SE APROBÓ LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, DESPUÉS DE 10 AÑOS DE TRABAJO DE EXPERTOS EN EL TEMA CON EL CONSENSO DE LOS LÍDERES POLÍTICOS Y RELIGIOSOS A NIVEL MUNDIAL, Y UNA VEZ CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ENERO DE 1991. 3.- EN ABRIL DE 2000 SE ADICIONÒ UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INCLUYENDO LOS DERECHOS DEL NIÑO, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL COMPROMISO ASUMIDO POR MÉXICO ANTE LA ONU EN LA CUMBRE DE LA INFANCIA QUE SE LLEVÓ A CABO EN NOVIEMBRE DE 1980. 4.- EN MAYO DEL 2000, SE APROBÒ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, FUNDAMENTADA EN EL PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO

SUS DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA TUTELA Y EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN. 5.- EN JUNIO DE 2004, SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO TERCERO EN SU PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR EL DERECHO DEL NIÑO A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. DURANTE EL PROCESO LEGISLATIVO PARA APROBAR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FUE NECESARIO QUE LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN ABRIL DE 2005 ASUMIERA EN EL PLENO EL COMPROMISO DE SOMETERLA A SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN LA CUAL SE AUTORIZARON UNA SERIE DE ACCIONES PARA TAL FIN. ENTRE ELLAS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA ASÍ COMO UN PARLAMENTO DE NIÑOS Y NIÑAS. EN ESTA TAREA SE CONTÓ CON LA PRESENCIA Y APOYO DE EXPERTOS DE LA UNICEF MÉXICO ASÍ COMO DE UN PROYECTO DE LEY AVALADA POR ESTE ORGANISMO INTERNACIONAL, EL CUAL SE TOMÓ COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN. EL MAYOR BENEFICIO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

ES QUE YA EXISTE UNA DISPOSICIÓN ESTATAL QUE DEFINE Y PRECISA LO QUE SON CADA UNO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ESTO SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE TAMBIÉN SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES FEDERALES Y LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. ESTA NUEVA LEY ESTATAL, DEBE ERRADICAR LA PRÁCTICA COTIDIANA DE ALGUNAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESCONOCER E IGNORAR EN SU CASO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ. LA LEY EN CUESTIÓN ESTABLECE TAMBIÉN EN SU CONTENIDO, UNA SERIE DE LINEAMIENTOS PARA ADECUAR EL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE TODAS LAS DISPOSICIONES ESTATALES APLICABLES, ENTRE ELLAS LAS SIGUIENTES: EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY EN CUESTIÓN RELACIONADO CON LA VIOLENCIA INTENCIONAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO EN EL PUNTO 1 ESTABLECE **"SE TIPIFICARÁN COMO DELITOS GRAVES Y COMO CONDUCTAS AGRAVADAS EN VIRTUD DE QUE CONSTITUYEN UN ABUSO, POR EL PODER QUE EXPRESA LA CONDICIÓN DE ADULTO RESPECTO DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE, COMO DE LA CONFIANZA CUANDO ENTRE EL AGRESOR Y LA VÍCTIMA EXISTE UN LAZO PERSONAL, CUALQUIERA QUE ESTE SEA, QUE IMPLIQUE ESA CONFIANZA"**; TAL DISPOSICIÓN HACE NECESARIO QUE SE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A SU VEZ, EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO ESTABLECE; **"LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL ESTADO QUE SE OPONGAN A ESTA**

LEY, SE APLICARÁN MEDIANTE UNA INTERPRETACIÓN LO MÁS CERCANA A SU ESPÍRITU Y SU CONTENIDO, AL DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, AL DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y AL DE LA CONVENCIÓN, EN TANTO SE EFECTÚEN LAS REFORMAS NECESARIAS A FIN DE QUE ESTÉN ACORDES CON ELLA, LO CUAL DEBE SUCEDER EN UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA LEY EN EL PERÍODO OFICIAL." A LA FECHA, NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA ACCIÓN EN ESTE CONGRESO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA MULTICITADA LEY Y ESTAMOS A SÓLO CUATRO MESES DE QUE SE CUMPLA EL PLAZO ESTABLECIDO. DE NO HACERLO SE DIFICULTARÁ SU APLICACIÓN Y MÁS AUN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HACERLA CUMPLIR. LO ANTES MENCIONADO, AFECTARÁ EN MAYOR O MENOR GRADO A TODA LA POBLACIÓN DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD EN EL ESTADO, MISMAS QUE REPRESENTAN EL 33.48% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN. SEGÚN CIFRAS Y DATOS DEL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005 DEL INEGI. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN SON 1 MILLÓN 406 MIL 062 Y SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS POR GRUPOS ETARIOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

0-4	396,832
5-9	403,641
10-12	381,498

15-17 224,091

DEBEMOS TAMBIÉN SEÑALAR QUE NUESTRA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES CONSIDERADA A NIVEL NACIONAL, COMO UNA DE LAS MAS COMPLETAS Y MEJORES E INCLUSO ASÍ LO HA MANIFESTADO LA OFICINA DE LA UNICEF EN MÉXICO. LA EXPERIENCIA LEGISLATIVA QUE HEMOS VIVIDO EN NUEVO LEÓN, NO SÓLO EN MATERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, NOS DICE QUE NO ES SUFICIENTE CREAR UNA NUEVA LEY SIN ADECUAR LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VINCULADAS CON ELLA, POR TAL RAZÓN, SE DEBE ACTUALIZAR ÍNTEGRAMENTE EL MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN. UN GRUPO DE CIUDADANOS ENTRE ELLOS "NIÑEZ SIGLO XXI AC", NOS HA EXPRESADO PERSONALMENTE SU PREOCUPACIÓN EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DEL CONGRESO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY. CONSIDERANDO, LO PRIORITARIO Y URGENTE DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ATENDIENDO A QUE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 74, PREVÉ LA CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES QUE ATENDERÁN UN ASUNTO ESPECÍFICO, Y CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA LOCAL Y EL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROPONEMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO:-** SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN 17 DE OCTUBRE DE 2006, (RUBRICAS) DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL.

C. PRESIDENTE: ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO **TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CON CARÁCTER URGENTE.**

DESDE SU LUGAR, EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ EXPRESÒ: “ SEÑOR PRESIDENTE SE SOLICITÒ LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE CELERIDAD YA QUE FALTAN CUATRO MESES Y HAY QUE REUNIR A LOS INVOLUCRADOS PARA MODIFICAR EL

MARCO JURÍDICO, POR ESO LA URGENCIA DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “LA PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTE ASUNTO...

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EXPRESÒ:
NADA MAS PARA CORROBORAR A QUÈ COMISIÓN SE VA A TURNAR.

C. PRESIDENTE: “AUN Y CUANDO SON FACULTADES DE ESTA PRESIDENCIA EL TURNO A COMISIONES, COMO LO HE HECHO EN OTRAS OCASIONES, ESTOY ESCUCHANDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE HIZO LA PRESENTACIÓN. EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ESTÁ PROPONIENDO QUE SE CREA UNA COMISIÓN NUEVA, A VER DIPUTADO...

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: ¿QUÈ COMISIÓN VA A DECIDIR LA CREACIÓN DE ESA COMISIÓN ESPECIAL?.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, EXPRESÓ: “YO CONSIDERO QUE PUEDE SER UNA COMISIÓN NUEVA O MANDARLO A UNA COMISIÓN EN CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE SE LE DÉ TRAMITE Y SE LE DÉ SALIDA LO MAS PRONTO POSIBLE. LA SEGUNDA”.

C. PRESIDENTE: “ENTONCES QUIERO ENTENDER QUE USTED ME PIDE QUE YO LO TURNE A UNA COMISIÓN Y A SU VEZ, CON CARÁCTER DE URGENTE, Y QUE ESA COMISIÓN SE DE A LA TAREA DE DARLE SEGUIMIENTO”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “ASI ES”.

EL PRESIDENTE CONTINUÒ DICIENDO: POR LO TANTO CON LA FACULTAD QUE TENGO COMO PRESIDENTE LA ESTOY TURNANDO A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CON CARÁCTER DE URGENTE**, PARA QUE SE LE DÈ SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÒ: “HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, GREGORIO HURTADO LEIJA, OSCAR CANO GARZA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ , NOÉ TORRES MATA, FERNANDO

KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y JESÚS HINOJOSA TIJERINA, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HEMOS OBSERVADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REUNIÓN QUE SE LLEVO A CABO ENTRE EL C. JORGE GARCÉS, DIRECTOR DEL BANCO DE DESARROLLO NORTEAMERICANO (NADBANCK) ADMINISTRADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ANUNCIANDO QUE OTORGARÁ UN FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE 27 MILLONES DE DÓLARES AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, IPD. EL PROYECTO EN EL QUE SE PRETENDE INVERTIR CONSISTE EN EXTENDER LA RED DE AGUA RESIDUAL TRATADA EN 83 KILÓMETROS, PARA TENER UNA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE 900 LITROS POR SEGUNDO, DICHO FINANCIAMIENTO SERÁ PAGADO A 30 AÑOS CON LA VENTA DE 300 LITROS DE AGUA POR SEGUNDO. EL PLAZO POR EL QUE SE PRETENDE ENDEUDAR LA INSTITUCIÓN ES POR UN PERÍODO MUY LARGO, LOS

INTERESES DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO SERÁN PAGADOS A UNA TASA DE MERCADO Y NO A UNA TASA PREFERENCIAL, SU ENDEUDAMIENTO SERÍA EN DÓLARES, Y LOS INGRESOS QUE PERCIBE SON EN PESOS LO QUE PROVOCARÍA QUE SI SE PRESENTARA UN PROBLEMA EXTERIOR QUE AFECTARA LA PARIDAD RESULTARÍA UN DESAJUSTE FINANCIERO Y UN MAYOR ENDEUDAMIENTO. ADEMÁS DE LOS RECURSOS QUE RECIBIRÁ, EL ORGANISMO ESTATAL APORTARÁ EN LA INVERSIÓN PARA DESARROLLAR LA PRIMERA PARTE DE LA RED, CUYO COSTO TOTAL SERÁ DE 716 MILLONES DE PESOS, SEGÚN DIO A CONOCER EN NOTA PUBLICADA EN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DE LA LOCALIDAD, PERO COMO SE OBSERVÓ EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS DEL ORGANISMO NO CUENTA CON LOS INGRESOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA INVERSIÓN. EFECTIVAMENTE DE LA REVISIÓN A LOS ESTADOS DE RESULTADOS SE PUEDE OBSERVAR LO SIGUIENTE EN EL AÑO 2005: INGRESOS PROPIOS \$ 2,359 MILLONES 255 MIL PESOS GASTOS DE OPERACIÓN \$ 2,286 MILLONES 142 MIL PESOS, MARGEN DE LOS INGRESOS RECIBIDOS 73 MILLONES 113 MIL PESOS. CABE CONSIDERAR LA CONVENIENCIA DE ESA INVERSIÓN, DEBIDO A QUE EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS SOLO SE HA VISTO INCREMENTADO EN UN USUARIO MÁS DEL SERVICIO, SIENDO LA VENTA DE ESTE PRODUCTO POR LA CANTIDAD DE 430 LITROS POR SEGUNDO, POR SER AGUA TRATADA, SOLO PUEDE SER USADA PARA ALGUNOS FINES COMO PUEDE SER: RIEGO DE ÁREAS VERDES, SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, PROCESO DE MEZCLA

DE PAPEL, PROCESOS VARIOS DE CONSTRUCCIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, GENERADOR DE ENERGÍA, RIEGO DE TERRECERÍA ETC., POR LO QUE SE DEBE HACER UN ESTUDIO DETALLADO PARA CONOCER EN CUÀNTO TIEMPO SE RECUPERARÍA LA INVERSIÓN CON LOS USUARIOS CON LOS QUE SE CUENTA Y PARA LOS QUE ESTA PROYECTADA. ESTE PROYECTO DEBE SER SUSPENDIDO HASTA QUE SEA REVISADO A PROFUNDIDAD A FIN DE QUE NO SE VEA GRAVEMENTE DESCAPITALIZADO LA INSTITUCIÓN AL CONTRAER DICHO FINANCIAMIENTO, DEBIDO A QUE NO HAY RECURSOS SUFICIENTES, PARA DICHA INVERSIÓN. SE ANEXA AL PRESENTE ESCRITO CUADRO COMPARATIVO, PARA SU ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LA NOTA QUE SE PUBLICO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2005. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO, ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D." Y A LOS CONSEJEROS DEL MISMO, LA SUSPENSIÓN DE LA FIRMA AL FINANCIAMIENTO QUE SE PIENSA CONTRAER CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (NEDBANCK) POR LA CANTIDAD DE 27 MILLONES DE DÓLARES, A UN PLAZO DE 30 AÑOS, HASTA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL

PROYECTO ASÍ COMO A LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CUESTIÓN. ATENDIENDO A LA URGENCIA DEL ASUNTO, SOLICITAMOS SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON LA VENIA SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. EN REFERENCIA A LO QUE COMENTABA HACE UN MOMENTO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL ASUNTO TRATADO AQUÍ. CREO QUE DEBEMOS TENER MAYOR CANTIDAD DE ELEMENTOS DE JUICIO PARA PODER TOMAR UN DECISIÓN, Y SI HEMOS VISTO CON SATISFACCIÓN COMO ALGUNAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, ALGUNOS DIPUTADOS HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR EN FORMA ECONÓMICA, CON LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA. LO HIZO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CON EL PROCURADOR, CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y LA COMISIÓN DE SALUD, Y DIVERSAS COMISIONES Y DIPUTADOS HAN TENIDO CONTACTO. YO QUISIERA PROPONER QUE AUNQUE COINCIDIMOS EN BUENA PARTE DE LO QUE MENCIONO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DEBERÍAMOS TENER ELEMENTOS MÀS TANGIBLES Y

CREO QUE DEBIÉRAMOS CITAR URGENTEMENTE, CONSEGUIR UNA CITA URGENTE, PARA QUE EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN A FONDO EN ESE SENTIDO. VER LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS PARA TOMAR UNA DECISIÓN CONCRETA, RESPONSABLE. ES CIERTO QUE SE TIENE PRISA, YO LE PEDIRÍA AL PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, QUE COMO MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTE PODER TUVIÉRAMOS CONTACTO CON EL TITULAR DE LA PARAESTATAL DE AGUA Y DRENAJE Y PIDIÉRAMOS UNA CITA URGENTE EN DONDE PUDIERA EXPLICARNOS A DETALLE, ESTE PUNTO EN CONCRETO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU**, QUIEN EXPRESÒ: “DEFINITIVAMENTE QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA, SE SUMA A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE EL PAN, EN EL SENTIDO DE QUE TENEMOS QUE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A QUE SEAN MÀS RESPONSABLES EN CUANTO A LA INVERSIÓN QUE SE HACE, SABEMOS DE ANTEMANO QUE NUEVO LEÓN TIENE MÚLTIPLES NECESIDADES, PERO HAY QUE PRIORIZAR Y HAY QUE VER QUE HOY EN DIA NUEVO LEÓN TIENE UNA PRIORIDAD MAYÚSCULA COMO ES LA SEGURIDAD PUBLICA. COMO ES EDUCACIÓN, Y NO DECIMOS QUE EL PROBLEMA DE AGUA POTABLE NO SEA UN PROBLEMA, PERO YO CREO

QUE SE TIENE QUE HACER DEFINITIVAMENTE ESE ESTUDIO, PARA VER CON PROFUNDIDAD QUE NECESARIA ES ESA INVERSIÓN QUE LLEVARÍA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN A UN ENDEUDAMIENTO TOTAL, GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR, PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÒ: “ SÒLO PARA ACLARAR EN ESTA SESIÓN, QUE EFECTIVAMENTE EL PROYECTO ES UN PROYECTO QUE EN PRIMER LUGAR NO SERIA UN PROYECTO RECARGADO SOBRE DEUDA DEL ESTADO, ES UN PROYECTO QUE ESTÁ RECARGADO SOBRE LAS MISMAS FUENTES DE INGRESOS QUE GENERARÍA EL PROYECTO QUE ES EL RECICLAJE, EL TRATAMIENTO DE AGUAS QUE SERIAN USADAS COMO AGUAS, QUE LES LLAMAN GRISES PARA IRRIGACIÓN. COMPARTO LAS PREOCUPACIONES DEL DIPUTADO HINOJOSA, EN TÉRMINOS DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO, LO QUE SÍ ES QUE HAY QUE DEJAR MUY CLARO, ES QUE NO ES DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL ESTATAL. ESTA DEUDA TIENE COMO GARANTÍA LA PROPIA GENERACIÓN DE INGRESOS DEL PROYECTO, EN DONDE RAZONABLEMENTE EL DIPUTADO HINOJOSA ESTABLECE DUDAS SOBRE LA RENTABILIDAD DEL PROYECTO. ESTAMOS PRECISAMENTE EN CONVERSACIONES CON EL DIPUTADO HINOJOSA, PARA TRATAR DE ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE ACUERDO SEA UNA REUNIÓN URGENTE, Y AL HABLAR DE URGENTE ES EN LAS PRÓXIMAS 48 HORAS,

CON LOS RESPONSABLES PARA QUE SE NOS PRESENTE EL PROYECTO Y CON INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y NO INDIRECTA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PODER CONOCER LAS PARTICULARIDADES DE LOS PROYECTOS, Y AL REFERIRME NO INDIRECTA, ME REFIERO A QUE POR MÁS QUE QUIERA UN MEDIO DE COMUNICACIÓN NO VA A TENER LOS DETALLES EN MATERIA DE TASAS DE INTERÉS, EN MATERIA DE CONDICIONES Y EN MATERIA DE RENTABILIDAD. ENTONCES, LA PROPUESTA POR PARTE DE NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ES, QUE SE PROMUEVA DE INMEDIATO A TRAVÉS DE ESTE EXHORTO UNA REUNIÓN CON LOS RESPONSABLES PARA QUE A UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS SE LES PRESENTE LAS BONDADES DEL PROYECTO Y PODER DETECTAR SUS DEFICIENCIAS, Y ENTONCES ESTAR EN CONDICIONES DE PODER EXHORTAR A LA NO FIRMA DE ESTE COMPROMISO DE ENDEUDAMIENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YO CREO QUE SE PUEDAN HACER LAS DOS COSAS, SE LE PUEDE GIRAR AL SEÑOR GOBERNADOR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO Y A LOS CONSEJEROS LO QUE YO ACABO DE ENTREGARLE, PERO PARA DARLE RAPIDEZ ACEPTO LO QUE ELLOS DICEN, VAYA, CITEMOS AL RESPONSABLE DE AGUA Y DRENAJE, PORQUE CREO QUE EL CONSEJO ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE AGUA Y DRENAJE, ES QUE PUEDE DECIDIR SI

CAMBIA UNA SITUACIÓN O NO. ¿LES PARECE BIEN LAS DOS COSAS Y ASÍ NOS APLAUDIMOS OTRA VEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. AQUÍ LO QUE ESTARÍAMOS ESTABLECIENDO ES, SERÍA MUY DIFÍCIL HACER UN EXHORTO A NO FIRMARLO, LO QUE TRATARÍAMOS DE HACER ES QUE ESTA JUNTA OCURRA ANTES DE LA FIRMA, A TRAVÉS DE UNA NEGOCIACIÓN CON EL EJECUTIVO Y CON EL RESPONSABLE DE ESTE PROYECTO PARA QUE EN TANTO NO ESTABLEZCAMOS EN LAS PRÓXIMAS HORAS ESTA REUNIÓN, NO OCURRA DE FACTO EL PROCESO DE FIRMA QUE TIENE RAZÓN EL DIPUTADO HINOJOSA, ES INMINENTE, PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO DE LA PRÓXIMA SEMANA. ENTONCES LA IDEA AQUÍ ES, NOSOTROS NO ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE ORDENAR O DE EXHORTAR A UNA NO FIRMA, SINO MAS BIEN PRIMERO CONOCER LOS DETALLES Y SI ESTAMOS REALMENTE INCONFORMES, ENTONCES ACONSEJAR A TRAVÉS DE UN EXHORTO LA NO FIRMA DEL CONVENIO. NO ESTARÍAMOS EN UNA POSICIÓN DE EN ESTE MOMENTO VOTAR UNA PROPUESTA QUE DE INMEDIATO DIGA NO A LA FIRMA DEL CONVENIO, MAS BIEN PODRÍAMOS ESTABLECER RESPETUOSAMENTE QUE NO SE FIRME ESTE CONVENIO HASTA NO TENER UNA REUNIÓN DE ANÁLISIS SOBRE EL ASUNTO”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO ILDEFONSO, YO TENGO AQUÍ UNA PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA, A LA CUAL TENGO QUE DARLE CURSO. USTEDES ESTÁN HACIENDO UNA PROPUESTA DE UN AÑADIDO A LA MISMA CON ALGUNOS CONDICIONANTES. EL ÚNICO QUE LA PUEDE DESECHAR EN ESTE MOMENTO ES EL DIPUTADO, YO TENGO QUE DARLE CURSO A ÈSTO Y POSTERIORMENTE A LA DE USTEDES POR ESCRITO PARA PODERLE DAR SEGUIMIENTO. YO LE PREGUNTARÍA AL DIPUTADO HINOJOSA, AQUÍ ESTÁ SU PROPUESTA, Y LE TENGO QUE DAR CURSO, SALVO QUE ÉL ME AUTORICE HACER EL AÑADIDO, SE LE HARÍA, PERO LO ESPERARÍA POR ESCRITO”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “LE PEDIRÍA AL SEÑOR PRESIDENTE SI QUIERE HACER LA LECTURA FINALMENTE DE CÒMO ERA LA PROPUESTA ORIGINAL DEL DIPUTADO HINOJOSA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACUERDO ÚNICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA: “**ACUERDO: ÚNICO.** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO "SERVICIOS DE

AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D." Y A LOS CONSEJEROS DEL MISMO, LA SUSPENSIÓN DE LA FIRMA AL FINANCIAMIENTO QUE SE PIENSA CONTRAER CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (NEDBANCK) POR LA CANTIDAD DE 27 MILLONES DE DÓLARES, A UN PLAZO DE 30 AÑOS, HASTA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA AL PROYECTO ASÍ COMO A LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE GUARDA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CUESTIÓN". ATENDIENDO LA URGENCIA DEL ASUNTO SOLICITAMOS SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO".

C. PRESIDENTE: "BÁSICAMENTE SI SE ESCUCHÓ CON ATENCIÓN ESTÁN HABLANDO EN EL MISMO CONTEXTO. SI HAY ALGÚN COMENTARIO... ADELANTE DIPUTADO".

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: "SEÑOR PRESIDENTE, UNA SUGERENCIA, LA PALABRA SUSPENSIÓN TIENE UN SIGNIFICADO MUY DISTINTO A LA PALABRA DIFERIR. ENTONCES, NO ES LO MISMO. SUSPENSIÓN, EVIDENTEMENTE ES UN ACTO CON UNA CONTUNDENCIA DISTINTA Y DEFINITIVA A **DIFERIR** HASTA QUE NO...

C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA: "PARA QUE VEA MI COMPAÑERO, YO ACEPTO SIEMPRE SUS PROPUESTAS, LE CAMBIAMOS AHÍ Y LE PONEMOS **DIFERIR**. GRACIAS".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA LA PREGUNTA ES, CON LA SALVEDAD AUTORIZADA POR EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA, DE QUE NO ES SUSPENDER SINO **DIFERIR**. CON ESA SALVEDAD HABRÍA QUE HACER EL CAMBIO; PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA EN CUANTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAN USTEDES DE MANIFESTAR QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ORDEN DEL DÍA:

- 1o.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE ESTABLECE EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 24-LXXI -06.
MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2006.